



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Nota: Dejo constando que por error se imprimió el Acta de la Sesión Ordinaria No. 064-2021
2 del 20 de julio del 2021 primero, la cual consta en los folios 054 hasta 095, quedando el acta
3 de la Sesión Ordinaria No. 063-2021 del 13 de julio del 2021 a partir del folio No. 096. Roxana
4 Chinchilla Fallas, Secretaria Concejo Municipal.
5

SESION ORDINARIA NO. 063-2021

PERIODO 2020-2024

6
7
8
9 Celebrada a las dieciocho horas del día Martes 13 de Julio del año 2021, en la Sala de Sesiones de
10 la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
11 Periodo 2020-2024:
12

MIEMBROS PRESENTES:

13
14
15 PRESIDENTE MUNICIPAL: Marvin Rojas Campos, de manera presencial.
16

17 VICEPRESIDENTA MUNICIPAL: Gloria E. Madrigal Castro, de manera virtual.
18

19 REGIDORES PROPIETARIOS: Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco
20 Vinicio Valverde Solís, de manera virtual.
21

22 REGIDORES SUPLENTE: María Gabriela Cruz Soto, Ingrid Gisella Murillo Alfaro, Katia
23 Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto y Carlos Mario Brenes Meléndez todos de manera
24 virtual.
25

26 SINDICOS PROPIETARIOS: Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro de manera
27 presencia; Luis Amado Quesada Ugalde, distrito San Juan; José Heriberto Salazar Agüero, distrito
28 San Rafael; Flora Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda
29 de manera virtual.
30

31 SINDICOS SUPLENTE: María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael; Charles Yoseth Suárez
32 Álvarez, distrito Carrillos, de manera virtual y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda,
33 de manera presencial.
34

35 ALCALDIA MUNICIPAL: PRESENTES: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.
36 AUSENTE: Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde
37 Segundo.
38

39 SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL: Licda. Viviana Ballestero Murillo
40

MIEMBROS AUSENTES

41
42
43 SINDICAS SUPLENTE: Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro e Isabel Morales Salas,
44 distrito San Juan.
45
46
47
48



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

INVOCACIÓN

1
2
3 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la sesión dándole la bienvenida a todos los
4 miembros de este Gobierno Municipal, al Alcalde, Regidores Propietarios y suplentes, la Lcda.
5 Viviana Ballester Murillo Secretaria interina de este Concejo Municipal, el Ing. Eduardo Vargas
6 de Informática y a todas aquellas personas que nos siguen a través de Facebook de la
7 Municipalidad.

8
9 Como es la sana costumbre vamos a iniciar con una invocación a cargo de la regidora Tatiana
10 Bolaños Ugalde: En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, gracias Señor por el don
11 de la vida, por la salud, por la familia, en este día en especial quiero pedirte por todas las personas
12 que están padeciendo esta triste enfermedad para que tú Señor los sanes, cubras y que llenes de
13 mucha fortaleza y valentía a toda su familia, que les des resignación a las personas que han perdido
14 a sus seres queridos especialmente personas cercanas a nuestro cantón y por todos aquellos, Señor
15 que está luchando una batalla para que tú les ayudes. Ayúdanos a tomar las mejores decisiones en
16 beneficio de todos en especial de los poaseños y que la honestidad, transparencia y el sentido común
17 sean siempre nuestros mejores consejeros. AMEN AMEN AMEN.

ARTÍCULO NO. I

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

18
19
20 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día; estando de
21 acuerdo los cinco regidores propietarios presentes; quedando de la siguiente manera:

- 22
23
24
25 I- Aprobación Orden del Día
26 II- Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria NO. 062-2021
27 III- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
28 IV- Atención al Público
29 V- Asuntos Varios
30 VI- Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO NO. II

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

31
32
33 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 062-2021, con las siguientes
34 observaciones: El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: En el Artículo No. IV
35 “Lectura de Correspondencia”, punto 6, donde dice Morada léase correctamente “Mora”; lo mismo
36 en el Acuerdo No. 806-06-2021 léase correctamente “Zamora **Mora;**” y en el punto V. dice “se
37 no”, léase correctamente “no se” y en CONSIDERANDO, Punto 1. Dice “de hizo”, léase
38 correctamente “se hizo”. Una vez analizada el acta de la Sesión Ordinaria No. 062-2021 con las
39 observaciones realizadas, queda aprobada por los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.
40 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
41 Solís.
42
43

ARTÍCULO NO. III

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

44
45
46 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con
47 antelación, en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores.
48
49
50 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1) Se recibe oficio No. MPO-ALM-304-2021 de fecha 05 de julio del 2021 del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal recibido en la oficina de esta Secretaría del Concejo Municipal el día 8 de julio de 2021 el cual va dirigido a la seora Roxana Chinchilla Fallas funcionaria de la Municipalidad de Poás con copia Concejo Municipal, Departamento de Recursos Humanos y dice textual: “En atención a su oficio MPO-SCM-327-2021 con fecha del 02 de julio del 2021 y con base en su decisión de acogerse a la pensión; me permito informarle que se le acepta su solicitud, por lo que su relación laboral con la Municipalidad de Poás finaliza el 31 de julio del año en curso, para acogerse a la pensión a partir del 01 de agosto del 2021, fecha en que será excluido de planillas. Mis mejores deseos para Usted y su familia y el agradecimiento y reconocimiento de la Municipalidad de Poás, por los años de servicio brindados a la comunidad Poaseña. Deseándole mucha felicidad es esta nueva etapa de su vida.

La Secretaria de este Concejo Municipal hizo llegar la documentación, vía correo electrónico, a los señores regidores/as, para lo que corresponda.

2) Se recibe oficio No. MPO-ALM-311-2021 de fecha 07 de julio del 2021 del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Poás, recibido en la oficina de esta Secretaría del Concejo Municipal el día 8 de julio de 2021 el cual va dirigido al Concejo Municipal y dice textual: “Después de un respetuoso saludo, adjunto el informe de presupuesto del II trimestre del año 2021, elaborado por la Licda. Ligia Zamora Oviedo, Coordinadora de Presupuesto Municipal, para su análisis y lo que corresponda.”

La Secretaria de este Concejo Municipal le hizo llegar el oficio vía correo electrónico el oficio y en forma personal con el notificador el día lunes 12 de julio el documento correspondiente a cada uno de los señores regidores propietarios,

3) Se recibe oficio No. MPO-RHM-043-2021 de fecha 08 de julio del 2021 de la Lic. Carmen María Viquez Alfaro, Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Poás, que viene dirigido al Concejo Municipal y dice textual: “Después de un respetuoso saludo, me permito responder a consulta realizada mediante oficio No. MPO-SCM-322-2021, acuerdo 800-06-2021 dictado en sesión ordinaria No. 061-2021, asunto: Solicitar a área de Recursos Humanos, indique cual es el procedimiento para el nombramiento de la Secretaria del Concejo Municipal en propiedad, requerimientos y perfil correspondiente.

SOBRE EL INGRESO AL REGIMEN DE EMPLEO PUBLICO Y LA CARRERA ADMINISTRATIVA EN LAS CORPORACIONES MUNICIPALES.

El artículo 192 de la Constitución Política establece un régimen de empleo público estatutario diferenciado del régimen de empleo privado. Este régimen se asienta en dos principios fundamentales: la necesaria comprobación de la idoneidad para el ingreso y la estabilidad en el empleo.

"Con las excepciones que esta Constitución y el estatuto de servicio civil determinen, los servidores públicos serán nombrados a base de idoneidad comprobada..”

El Tribunal Constitucional ha indicado que la idoneidad "significa que es condición necesaria para el nombramiento de los servidores públicos, "con las excepciones que esta Constitución o el Estatuto de Servicio Civil determinen", tener o reunir las características y condiciones que los faculten para desempeñarse óptimamente en el trabajo, puesto o cargo público, es decir, reunir los méritos que la función demande" (Sala Constitucional, resolución número 1999-6796 de las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del primero de setiembre de mil novecientos noventa y nueve). De igual manera, ese Tribunal Constitucional ha señalado que la idoneidad no está referida únicamente al cumplimiento de requisitos académicos, sino que incluye una serie de aptitudes requeridas para asegurar esa efectividad en la función pública. Dictamen 195 del 06 de setiembre del dos mil diez, Procuraduría General de la Republica.

Según lo estipulado en el artículo 128, inciso b del Código Municipal:

- Para ingresar al servicio dentro del régimen municipal se requiere:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 b) Demostrar idoneidad sometándose a las pruebas, exámenes o concursos contemplados en esta ley y
2 sus reglamentos.

3 De igual forma es importante señalar lo mencionado en el artículo 137 del Código Municipal donde
4 indica:

5 **Artículo 137. - Al quedar una plaza vacante, la municipalidad deberá llenarla de acuerdo con las**
6 **siguientes opciones:**

7 a) **Mediante ascenso directo del funcionario calificado para el efecto y si es del grado inmediato.**

8 b) **Ante inopia en el procedimiento anterior, convocará a concurso interno entre todos los empleados**
9 **de la Institución.**

10 c) **De mantenerse inopia en la instancia anterior, convocará a concurso externo, publicado por lo**
11 **menos en un diario de circulación nacional y con las mismas condiciones del concurso interno.**

12 Por tanto, procedimiento por excelencia para la comprobación de la idoneidad es el concurso, que le
13 permite a la entidad, por un lado, comprobar la idoneidad de las personas que están solicitando el
14 puesto, y por otro lado, la competencia le asegura el que pueda contar con los mejores candidatos
15 posibles para ocupar el puesto. Con respecto a los requerimientos académicos Cognitivos y legales y el
16 perfil del puesto se adjunta la información.”

17
18 La Secretaria de este Concejo hizo llegar la documentación respectiva, vía correo electrónico, a
19 los regidores/as, para lo que corresponda.

20
21 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: si les parece podemos trasladar este
22 documento de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para que, en el momento
23 que haya que nombrar la Secretaria del Concejo Municipal, sirva como insumo para la decisión y
24 el análisis de los curriculum que puedan llegar.

25
26 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: antes de tomar el acuerdo, yo si quiero, por favor,
27 que nos enlisten cuales son las carreras afines, porque no sé, a criterio personal yo siento que puedo
28 saber cuales son, pero me gustaría saber con un listado de parte de Recursos Humanos de cuales
29 son las carreras afines que ella menciona, y también en que momento inicia el Concejo con el
30 proceso, o sea en que momento debemos tener nosotros la terna y todo lo que eso conlleva, y si
31 estoy de acuerdo en remitirlo a la Comisión, pero sí que nos responda esas dos consultas.

32
33 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: me parece que el oficio indicaba que....

34
35 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: el oficio lo que indica es, diplomado o segundo año
36 en una carrera a fin, de hecho me llamó la atención, porque no dice diplomado en Secretariado,
37 pero si dice o alguna carrera a fin con el segundo año.

38
39 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: por favor repetir la solicitud concreta que
40 hace la regidora Tatiana Bolaños.

41
42 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: Solicitar, primero un listado de cuales son las
43 carreras afines, porque no vienen en este oficio y segundo en qué momento iniciamos nosotros el
44 proceso, o quien da ese banderín de salida, ¿Cómo se hace?

45
46 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: me parece y algo conversé con la
47 Secretaria de este Concejo Roxana Chinchilla, antes de salir a sus vacaciones, y ella me decía que
48 en su momento ella va a hacer un oficio donde nos va a hacer una recomendación con respeto a ese
49 tema, de hecho, tenemos que nombrar una Secretaria Interina hasta que se realice el proceso,
50 recordemos que primero se hace el proceso interno y luego sino se contrata con personal interno,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 sería hacerlo de manera externo, más o menos ese sería el procedimiento, no sé si aun desea
2 incorporarlo a la solicitud de información.

3
4 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo quisiera que estas indicaciones vengan de parte
5 de Recursos Humanos, agradecemos obviamente las recomendaciones de la Secretaria Roxana
6 Chinchilla, pero el encargado de Recursos Humanos es quien debe darnos esa información, me
7 parece, pero sí, ya sabemos que tenemos que nombrar a una persona interina, pero aquí es, en que
8 momento se va a iniciar ese proceso, que es lo que yo quiero saber.

9
10 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: basados en el oficio No. MPO-RHM-
11 043-2021 de fecha 8 de julio de 2021, con sus respectivos anexos, así como la solicitud de la
12 regidora Tatiana Bolaños Ugalde, someto a votación de los regidores, levantando la mano, si están
13 de acuerdo, en trasladar el oficio No. MPO-RHM-043-2021 a la Comisión de Gobierno y
14 Administración, para que cuando inicie el proceso de nombramiento de secretario o secretaria de
15 este Concejo le sirva como insumo y análisis. Además, solicitar al departamento de Recursos
16 Humanos se nos brinde una lista de las carreras afines que hace referencia el oficio No. MPO-
17 RHM-043-2021, igual se nos indique en qué momento se debe iniciar con el procedimiento para la
18 contratación de dicha funcionaria. Si están de acuerdo con dispensa de trámite de comisión en los
19 términos expuesto, y definitivamente aprobado su firmeza.

20
21 Se acuerda:

22 **ACUERDO NO. 812-07-2021**

23 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-RHM-043-2021 sobre: “Perfil
24 Secretaria del Concejo Municipal” y las apreciaciones realizadas por la regidora Tatiana Bolaños
25 Ugalde, **SE ACUERDA: PRIMERO:** Trasladar el oficio MPO-RHM-043-2021 a la Comisión
26 Permanente de Gobierno y Administración para insumo y análisis de estudio al momento en que
27 se inicie el proceso de nombramiento de la persona que cumpla con el perfil de secretaria o
28 secretario del Concejo Municipal. **SEGUNDO:** Solicitar al Departamento de Recursos Humanos
29 una lista de las carreras afines a las que hace referencia el oficio No. MPO-RHM-043-2021 e
30 indicarnos en qué momento se debe iniciar con el procedimiento para la contratación de dicha
31 funcionaria. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
32 Camacho Jimenez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO**
33 **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34
35 La Secretaria de este Concejo hizo llegar la documentación respectiva, vía correo electrónico, a
36 los regidores/as, para lo que corresponda.

37
38 4) Se recibe oficio No. MPO-ALM-059-2021 de fecha 09 de julio del 2021 del Lic. Ronald
39 Ugalde Rojas Auditor Interno de la Municipalidad de Poás el cual viene dirigido a la
40 Alcaldía y Gestión de Recursos Humanos; con copia al Concejo Municipal, Gestión
41 Administrativa y Encargado de Informática y dice textual: Asunto: Solicitud de Teletrabajo.

42 Estimados (as) señores (as):

43 Conforme a la solicitud que se realizó al Concejo Municipal, mediante el Oficio MPO-AIM-058-
44 2020, con fecha del 28 de julio de 2020, para coordinar la solicitud de teletrabajo con la Alcaldía
45 Municipal, para lo cual tomaron el Acuerdo N° 163-07-2020, en la Sesión Ordinaria N° 013-2020,
46 del pasado 28 de julio del año en curso, para que se contemplará lo que corresponda de acuerdo
47 a la normativa vigente, por lo anterior procedo a realizar formal solicitud de teletrabajo, bajo los
48 siguientes elementos:

49 -----
50 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1

Nombre del Funcionario	Ronald Ugalde Rojas
Departamento	Auditoría Interna
Fecha de solicitud	12 de julio, 2021
Dirección exacta de habitación	San Juan Sur, 25 mts. Norte del Templo Católico
Número de teléfono	Hab. 2448-4131 Celular: 8857-8541
Cuenta con los siguientes servicios	Agua, Luz e Internet
Cantidad de días teletrabajaes	Por lo menos dos por semana.
Funciones que se realizaría en el teletrabajo:	
	Recibir y analizar la información, correspondencia o correos para proceder a la gestión según corresponda y llevar los archivos electrónicos.
	Elaborar y entregar los oficios a las instancias respectivas.
	Atender consultas en el área de la competencia de la Auditoría Interna y coordinar lo correspondiente
	Planificar las labores de fiscalización y relacionadas en las dependencias y actividades municipales y otras en el ámbito institucional de la Auditoría Interna.
	Coordinar el desarrollo del plan de trabajo, el plan estratégico y otras metodologías de trabajo, para la realización de los estudios respectivos.
	Dar seguimiento, confeccionar y revisar informes y otros servicios de Auditoría Interna, coordinar con el equipo de gestión y apoyo, lo correspondiente.
	Atender las denuncias, capacitaciones y coordinaciones con las áreas municipales y con entes externos, como la Contraloría General, Procuraduría General, Contabilidad Nacional, entre otros.

2

Justificación:
En virtud de la situación excepcional que vive el país por la actual pandemia denominada Coronavirus y en aras de asegurar el bienestar y seguridad del trabajador y la de su familia, que por situaciones especiales se ha vuelto una población vulnerable.
Se establece el mutuo consentimiento.
Los derechos, obligaciones y deberes serán los mismos que le corresponden en su relación laboral ordinaria.
Se va a llevar papeles de trabajo asociados a objetivos claros y metas específicas que permiten la planificación, seguimiento y control efectivo, para la correspondiente rendición de cuentas.
Queda claro que queda obligado a cumplir con las disposiciones establecidas en la legislación aplicable.
En la casa de habitación se cuenta con el espacio físico y con conexión a internet para desempeñar las funciones teletrabajaes.
Se coordinará lo correspondiente, con la Institución, principalmente con el Encargado de Informática para obtener el equipo necesario para poder realizar el teletrabajo, conforme a las políticas de la Municipalidad de Poás.

3

4

La Secretaria de éste Concejo hizo llegar la documentación respectiva, vía correo electrónico, a los regidores/as, para lo que corresponda.

5

6

7

5) Se recibe oficio No. MPO-ALM-315-2021 de fecha 09 de julio del 2021 del MBA. Heibel Rodríguez Araya, alcalde Municipal de la Municipalidad de Poás, el cual va dirigido al Concejo Municipal y dice textual:

8

9

10



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

Estimados (as) señores (as):

Después de un respetuoso saludo, para su análisis y aprobación, remito el Informe de Liquidación Presupuestaria ajustada, correspondiente al año 2020, para ser enviada a la Contraloría General de la República.

Los cambios que se presenta en la Liquidación Presupuestaria 2020, obedecen a los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2020, pendientes de cancelar hasta el 30 de junio 2021, de conformidad con el oficio DFOE-SM-1646 del 20 de diciembre del 2010, de la Contraloría General de la República.

Se detalla los compromisos al 30 de junio del 2021:

Monto total de los Compromisos	¢ 452.993.774.49
Al 30 de junio 2021 se cancelo	¢ 451,586,734.03
Saldo por compromisos anulados	¢ 1.407.040.46

Programa II	
FM Logística Global S.A	¢1.275.00 0.00
Inversiones Mario vega SA	¢96.000.0 0
Inversiones Arias Esquivel SA	¢36.000.0 0
Universidad Nacional	¢ 0.03
Materiales y Ferretería La Suiza	¢ 40.00
Programa III	
Equipo y Accesorios Recreativos S A	¢ 0.43

Estos rubros anulados aumentan el Superávit del periodo 2020 como se detalla:

Concepto	Monto anterior	Monto actual	Diferencia
Superávit Libre	¢509.152.10 9.32	¢510,559, 470.62	¢1, 407,00 0.43
Superávit Específico	¢441.899.63 9.13	¢441, 899,679.16	¢ 40.03

Se adjunta el detalle de los documentos y análisis respectivos a esta liquidación.

La Secretaria de este Concejo hizo llegar la documentación respectiva, vía correo electrónico, a los regidores/as, para lo que corresponda.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, este oficio debe ser aprobado por el Concejo Municipal para que sea remitido a la Contraloría General de la República someto a votación de los regidor, levantando la mano, si están de acuerdo dispensar del trámite de comisión el oficio MPO-ALM-315-2021 de fecha 09 de julio del 2021 en aprobar...



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 La reidora Tatiana Bolaños Ugalde, interviene en la parte donde se somete a votación y dice: don
2 Marvin, pero ya nosotros habíamos tomado un acuerdo, los acuerdos no vencen el acuerdo esta
3 tomado.

4
5 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: esto es diferente esto es el ajuste de los
6 compromisos presupuestarios, nuevamente somete a votación de los regidores, levantando la mano,
7 si están de acuerdo dispensar del trámite de comisión el oficio MPO-ALM-315-2021 de fecha 09
8 de julio del 2021 remitido ante el Concejo Municipal por la Alcaldía Municipal con referencia al
9 Informe de Liquidación Presupuestaria Ajustada correspondiente al año 2020 para ser enviada a la
10 Contraloría General de la República y aprobar el oficio en los términos expuestos. Por tanto, queda
11 con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

12
13 Se acuerda:

14 ACUERDO NO. 812-07-2021

15 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-ALM-315-2021 sobre el Informe de
16 Liquidación Presupuestaria ajustada, correspondiente al año 2020; **SE ACUERDA:** Aprobar
17 Informe de Liquidación Presupuestaria Ajustada correspondiente al año 2020, que obedecen a los
18 compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2020, pendientes de cancelar hasta el 30 de junio
19 2021, de conformidad con el oficio DFOE-SM-1646 del 20 de diciembre del 2010, de la Contraloría
20 General de la República, el cual se detalla:

Tipo de Liquidación	Ajuste a la Liquidación No. 1
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	

27 ANEXO N.º 1

28 MUNICIPALIDAD DE POÁS

29 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

30 En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	3,464,964,759.82	3,314,480,358.73
Menos:		
GASTOS	3,464,964,759.82	2,428,639,246.44
SALDO TOTAL		885,821,112.29
Más:	66,793,736.97	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	66,793,736.97	
Menos:	155,699.48	
Notas de débito sin registrar 2020	155,699.48	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		952,459,149.78
Menos: Saldos con destino específico		441,899,679.16
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		510,559,470.62
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		<u>441,899,679.16</u>

47 -----
48 -----
49 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	5,597,961.86
Junta de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4,289,296.78
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	1,282,729.21
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	147,968.58
Escuelas de música	133,400.00
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	150,347.20
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	847,187.34
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1,566,705.37
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	86,013,054.72
Proyectos y programas para la Persona Joven	4,522,753.84
Fondo recolección de basura	69,082,484.80
Fondo Acueducto	45,485,606.65
Fondo cementerio	13,777,001.82
Fondo servicio de mercado	18,562,008.97
Saldo de partidas específicas	29,265,498.72
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	8,581,007.40
Fondo Prestamos con ítem No. 2-CV-1322-1008 para Infraestructura Vial Cantonal	21,986.19

Ligia Zambora Oviedo
 Nombre Funcionario responsable
 proceso de liquidación presupuestaria

30/07/2020
 Fecha

El presente fue comprobado personalmente el día 12-08-2020, por medio de inspección, según lo establecido
 en el artículo 110 del Código Municipal.

Heibel Antonio Rodríguez Araya
 Nombre del Alcalde Municipal

LIGIA MARIA ZAMBORA
 OVIEDO (FIRMA)

Firma

HEIBEL ANTONIO RODRIGUEZ
 ARAYA (FIRMA)

Firma del Alcalde

FORMULARIO N° 1

MUNICIPALIDAD DE POÁS

LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS Y DETERMINACIÓN DEL SUPERAVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL

Resumen General

Compromisos al 31-12-2020	¢ 452.993.774.49
Menos:	
Compromisos pagados al 30-6-2021	¢ 451, 586,734.03
Igual:	
Superávit de compromisos	¢ 1,407, 040.46
Superávit Libre	¢1, 407,000.43
Superávit Específico	¢ 40.03
SUPERAVIT TOTAL	
Superávit al 31-12-2021	¢951, 052,109.32
Más:	
Superávit de compromisos	¢ 1.407.040.46
Igual:	
Superávit Total	¢ 952, 459,149.78
Superávit Libre	¢ 510,559, 470.62
Superávit Específico	¢ 441, 899,679.16



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

FORMULARIO N° 2
MUNICIPALIDAD DE POÁS
LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS
RESUMEN GENERAL

Partida	Compromisos al 31-12-2020	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
1 SERVICIOS	€33.681.566.93	€32,274,566.90	€1,407,000.03	-
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	€69.838.293.41	€69,838,253.41	€40.00	-
5 BIENES DURADEROS	€349.473.914.15	€349,473,913.72	€0.43	-

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE POÁS
LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS
PROGRAMA N° I

Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Orden de compra OP - 037 2020	1-03.03	150.000	150.000.	0	0
Orden de compra CO97-2020	1-04-02	2.000.0000	2.000.000.	0	0
Orden de compra C223-2020 CO 86 2020	1-04.04	6.000.000.	6.000.000.	0	0
Orden de compra C 177	1.04-99	3.600.000.	3.600.000	0	0
Orden de compra C 148- CO 59-2020	1.07-01	360.000	264.000	96.0000	0
Orden de compra C 213-2020	1-08-99	135.600	135.600	0	0
Orden de compra C 222-2020	1-04-02	425.000	425.000	0	0
Orden de compra C172-2020-CO45-2020	1-04-99	12.375.0000	12.375.000	0	0
Orden de compra C212-2020	2-99-01	296.426.26	296.426.26	0	0
Orden de compra OP 033-2020	2-99-04	14.350	14.350	0	0
Orden de compra C 188-2020	5-01-04	434.000	434.000	0	0



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE POÁS
LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS
PROGRAMA N° II

Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Orden de compra OP 36-2020	2-99-06	315.000	315.000	0	0
Orden de compra C 183-2020	2-99-03	1.320.500	1.320.500	0	0
Orden de compra C 127-2020	5.01.02	14.000.000	14.000.000	0	0
Orden de compra C 190	2-03-02	4.179.000	4.179.000	0	0
Orden de compra C 196-2020	2-01-04	368.488.23	368.488.23	0	0
Orden de compra C214	2-03-01	1.394.213.90	1.394.213.90	0	0
Orden de compra C 198	2.03-02	5.075.578	5.075.578	0	0
Orden de compra C 98	2-03-03	90.000	90.000.	0	0
Orden de compra C 199	2-03-04	302.110	302.110	0	0
Orden de compra C 214	2-03-99	549.794.64	549.794.64	0	0
Orden de compra OP 34-2020	2-99-06	43.050	43.050	0	0
Orden de compra C 105-2020 CO46-2020	1.-0401	287.500.	287.500	0	0
Orden de compra C 209-2020 C 215-2020	2-01-99	668.812.80	668.812.80	0	0
Orden de compra C 205-2020-C 208-2020- C210-2020- C 113-2020	2-03-01	2.336.161.39	2.336.161.39	0	0
Orden de compra La C 143-2020 C 142-2020	2-03-02	1.827.200.	1.827.200	0	0
Orden de compra OP 28-2020	2-03-06	960.810	960.810	0	0
Orden de compra C 208-2020 C 210 2020	2-03-99	85.950	85.950	0	0
Orden de compra C 211	2-04-01	186.100	186.100	0	0
Orden de compra C 164-2020	1-07-01	440.000	440.000	0	0
Orden de compra C 191-2020- CO 24-2020 C 171-2020	1-07-02	1.915.000	640.000.	1.275.000	0



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

Orden de compra C 179-2020 C 80 2020	1-08-01	671.500	635.500	36.000.	0
Orden de compra C 166-2020	2-01-04	84.737.38	84.737.38	0	0
Orden de compra C 165-2020	2-03-01	122.466	122.466	0	0
Orden de compra C 165-2020	2-03-04	21.000	21.000	0	0
Orden de compra C 165-2020	2-03-99	10.775	10.775	0	0
Orden de compra C 202-2020	5-01-05	1.095.495.95	1.095.495.95	0	0

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE POÁS
LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS
PROGRAMA N° III

Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2019	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Orden de compra C200-2020-C201-2020	1-08-05	746.607.00	746.607.00	0	0
Orden de compra C - 167-2020	2-04-01	278.740.00	278.740.00	0	0
Orden de compra C 203-2020 C 150 -2020	2-04-02	1.448.385.54	1.448.385.54	0	0
Orden de compra OP 35-2020	2-99-06	114.800.00	114.800.00	0	0
Orden de compra C 217-2020	5-01-05	13.045.168	13.045.168.00	0	0
Orden de compra Acuerdo 428-11-2020	5-02-01	59.543.587.75	59.543.587.75	0	0
Orden de compra c 152-2020- c 158 - 2020-c 178-2020- c 151-2020	2-03-02	30.779.500.00	30.779.500.00	0	0
Orden de compra c- 184-2020	2-03-02	12.438.560.00	12.438.560.00	0	0
Orden de compra c 220-2020	5-01-07	8.125.900.00	8.125.900.00	0	0
Orden de compra c 221-2020	5-02-99	19.460.700.00	19.460.700.00	0	0
Orden de compra c 169-2020	5-02-99	121.000.000.00	121.000.000.00	0	0
Orden de compra Acuerdo 454-2020	5-02-99	14.935.732.00	14,935,731.57	0.43	0

1
2
3
4
5

6
7
8
9
10



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE POÁS
LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS
PROGRAMA N° IV

Documento de Respaldo Orden de Compra u Otro	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2019	Compromisos pagados al 30-06-2020	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
orden C 194-2020	2-03-01	795.583.50	795.583.50	0	0
orden C 194-2020	2-03-01	532.705.77	532.705.77	0	0
orden C 187-2020	2-03-02	1.734.805	1.734.805	0	0
orden C 187-2020	2-03-03	99.540	99.540	0	0
orden C 193-2020	2-03-02	429.770	429.770	0	0
orden C 219-2020	2-99-04	532.000	532.000	0	0
orden C 218-2020	5-01-99	225.000	225.000	0	0

FORMULARIO N° 4
MUNICIPALIDAD DE POÁS
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2020

RESUMEN

Partida	Presupuesto aprobado	Egresos reales	Compromisos	Egresos mas compromisos	Saldo presupuestario
1 SERVICIOS	543.897.412.89	377.580.720.88	33.681.566.93	411.262.287.81	132.635.125.08
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	396.959.699.82	170.855.522.19	69.838.293.41	240.693.815.60	156.265.884.22
5 BIENES DURADEROS	1.192.019.368.1	341.594.515.39	349.473.914.15	691.068.429.54	500.950.938.58

FORMULARIO N° 5
MUNICIPALIDAD DE POÁS
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2020

PROGRAMA N° I

Partida	Presupuesto aprobado	Egresos reales	Compromisos	Egresos más compromisos	Saldo presupuestario	Documento de Respaldo Indicar, por ejemplo, orden de Compra No., Licitación pública, adjudicación en La Gaceta No. de fecha.
---------	----------------------	----------------	-------------	-------------------------	----------------------	---



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

SERVICIOS	112.990.295.00	45.457.297.80	25.045.600.00	70.502.897.80	42.487.397.20	contratos(OP-37-2020-CO 97-2020-c 223-2020-CO 86-c 177-2020-C 148-2020-CO59-C 213 -2020-c 222-2020-c 172-2020-OP-CO 45-2020
MATERIALES Y SUMINISTROS	20.016.711.39	9.030.397.42	310.722.26	18,175,000.00	9.341.163.68	CONTRATOS (C 212-2020-OP 033-2020
BIENES DURADEROS	21.549.068.10	6.639.761.69	434.000.	7.073.761.69	14.475.306.41	CONTRATOS (c 188-2020

1
2
3
4
5
6

FORMULARIO N° 5
MUNICIPALIDAD DE POÁS
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2020

PROGRAMA N° II

Partida	Presupuesto aprobado	Egresos reales	Compromisos	Egresos más compromisos	Saldo presupuestario	Documento de Respaldo Indicar, por ejemplo, orden de Compra No., Licitación pública, adjudicación en La Gaceta No. de fecha.
1 SERVICIOS	406.419.837.89	316.558.150.72.	7.889.359.93	324.447.510.65	81.972.327.24	ORDEN 8138-7998-8059-7801-7848 CD 07- LA 36
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	165.721.456.31	87.852.300.92	20.229.947.34	108.082.248.26	57.639.208.05	CD 26-ORDEN 8129-LA 43 LA 32 LA 043 CD 13 LA 64 ORDEN8143
5 BIENES DURADEROS	167.450.472.75	36.710.010.99	15.095.495.95	51.805.506.94	115.644.965.81	LA 35-47CD 14-CD 06-LA 31

7
8



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7

FORMULARIO N° 5
MUNICIPALIDAD DE POÁS
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2020

PROGRAMA N° III

Partida	Presupuesto aprobado	Egresos reales	Compromisos	Egresos más compromisos	Saldo presupuestario	Documento de Respaldo Indicar, por ejemplo, orden de Compra No., Licitación pública, adjudicación en La Gaceta No. de fecha.
1 SERVICIOS	€24.487.280	€15.565.272.36	€746.607.00	16.311.879.36	8.175.400.64	CONTRATO C200-2020 C201-2020
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	€182.097.753.67	71.330.056.85	45.173.175.54	116.503.232.39	65.594.521.28	CONTRATO C167-2020-C 203-2020-C 150-2020-OP -35-2020-C 152-2020-C 158-2020-C 185-2020-C 178-2020-C 151-2020-C 192-2020-C 184-2020-C 186-2020-C 216-C 220-2020



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

5 BIENES DURADEROS	€992.393.026.41	294.751.834.39	333.719.418.20	628.471.252.59	363.921.773.82	CONTRATO C 217-2020 ACUERDO 428-11-2020 -C 185-2020-C216 2020-C186-2020-C 220-2020-C 221-2020- C 169 - 2020-ACUERDO 454-12-2020
--------------------	-----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	---

1
2
3
4
5
6
7
8

FORMULARIO N° 5
MUNICIPALIDAD DE POÁS
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2020

PROGRAMA N° IV

Partida	Presupuesto aprobado	Egresos reales	Compromisos	Egresos más compromisos	Saldo presupuestario	Documento de Respaldo Indicar, por ejemplo, orden de Compra No., Licitación pública, adjudicación en La Gaceta No. de fecha.
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	29123778.45	2.642.767.00	4.124.404.27	6.767171.27	22.356.607.18	CONTRATO (C194-2020- C 194-2020- C 187- 2020-C 193-2020 C 219-2020
5 BIENES DURADEROS	10.626.800.26	3.492.908.32	225.000.00	3.717.908.32	6.908.892.54	CONTRATO (C218-2020-

9 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
10 Jimenez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE**
11 **TRÁMTE DE COMISIÓN. ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 -----
13 -----
14 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 6) Se recibe oficio MPO-GVM-410-2021 de fecha 8 de julio de 2021 del Ing. José Julian Castro
2 Ugalde coordinador de Gestión Vial Municipal recibido en la oficina de la Secretaría del
3 Concejo Municipal el día 12 de julio de 2021, que viene dirigido al Concejo Municipal y que
4 dice textual:

5 Estimados(as) Señores(as):

6 Reciban un cordial saludo. Referente al Oficio MPO-SCM-238-2021, recibido en la Oficina de
7 Gestión Vial Municipal, con fecha 21 de mayo 2021; donde se transcribe el acuerdo N°715-05-
8 2021 tomado en la Sesión Ordinaria N°055-2021 del 18 de mayo 2021, donde hace referente a la
9 *solicitud de los vecinos de Calle Tablones, del Distrito San Juan, sobre “problemática por el*
10 *atascamiento de alcantarillas, solicitando la limpieza de las misma”*. Acordando solicitar a la
11 Unidad Técnica Vial se brinde una respuesta sobre el caso.

12 De lo anterior, me permito informar lo siguiente:

13 1) En atención al acuerdo recibido, la Unidad Técnica Vial realizo una visita de inspección
14 el 29 de junio 2021, mediante la boleta TM-2719.

15 2) El caso expuesto ya había sido considerado dentro de la programación de trabajos 2021
16 de esta Unidad Técnica, bajo el código de proyecto PM-0087-21 y PM-0010-21, el cual consiste
17 en la limpieza, reparación de cajas de registro y reemplazo de tubería existente fallada por tubería
18 pluvial reforzada. Ya se realizó el proceso de compra de la tubería, estamos en espera de que sean
19 entregadas en el plantel municipal; una vez contando con las mismas se dará inicio a los trabajos
20 correspondientes.

21
22 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: este oficio tiene que ver con el
23 seguimiento que le ha venido dando el síndico de San Juan a la problemática de algunas
24 alcantarillas en el sector, someto a votación si les parece trasladar el oficio al Concejo de Distrito
25 de San Juan para que tengan conocimiento de la inspección realizada por la Unidad Técnica y el
26 informe que se brinda al respecto.

27
28 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: solo para informar que precisamente en
29 el transcurso de la semana anterior y ésta se está construyendo, se está trabajando ahí y el sábado
30 se hizo la intervención en la alcantarilla que está por La Lechuza y que la otra queda terminada por
31 el restaurante el de las tilapias que ya se le quitó esa obstrucción y ahorita le puse la tubería nueva
32 y se está construyendo la acera porque en el proceso la acera se destruyó, entonces estamos igual
33 procediendo a construir la acera entonces supongo que un día más ya estarán terminando ambos
34 trabajos.

35
36 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, nuevamente somete a votación de los regidores,
37 levantando la mano, si están de acuerdo dispensar del trámite de comisión el oficio MPO-GVM-
38 410-2021 para trasladarlo al Concejo de Distrito de San Juan. Por tanto, queda con dispensa de
39 trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

40
41 Se acuerda:

42 **ACUERDO NO. 813-07-2021**

43 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-GVM-410-2021 de fecha 8 de julio
44 de 2021 del Ing. José Julian Castro Ugalde coordinador de Gestión Vial Municipal, referente a la
45 solicitud de los vecinos de Calle Tablones, del Distrito San Juan, sobre “problemática por el
46 atascamiento de alcantarillas, solicitando la limpieza de las misma”. **SE ACUERDA:** Trasladar el
47 oficio el oficio No. MPO-GVM-410-2021 de fecha 8 de julio de 2021 del Ing. José Julian Castro
48 Ugalde coordinador de Gestión Vial Municipal al Concejo de Distrito de San Juan para el
49 conocimiento de la realización de los trabajos solicitados por los vecinos respecto a la solicitud
50 realizada. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
51 Camacho Jimenez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVAMENTE
2 APROBADO.

3
4 7) Se recibe nota del señor Irineo Rodríguez Rodríguez vecino del sector de Carrillos, de fecha 07
5 de julio de 2021 en esta Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, pero
6 por problemas con el internet de la oficina se le da traslado hasta el día 8 de julio de 2021 a los
7 señores regidores vía correo electrónico y la cual viene dirigida a los señores regidores, dice
8 textualmente:

9 Señores

10 Regidores de Cantón de Poas de Alajuela

11 Los y las firmantes

12 Solicitamos ante ustedes

- 13 1. Presupuestar una partida de dinero para gestionar un albergue de animales en
14 especial perros y gatos.
- 15 2. Realizar campañas de castración periódicamente gratuitas para las familias de
16 menores recursos.
- 17 3. 3 0 Gestionar ante las organizaciones responsables y la policía, inspeccionar las
18 familias que tienen animales, para que cumplan con su debido cuidado.

19			
20	<u>Efraim Solera</u>	<u>Regidor</u>	<u>061570491</u>
21	<u>Tomas Sinaca</u>	<u>maril</u>	<u>2309090</u>
22	<u>Sullivan Rojas Delgado</u>		<u>203310669</u>
23	<u>Yamilced Rojas Rojas</u>		<u>2309090</u>
24	<u>Carmona Aguilar Rojas</u>		<u>1-041001137</u>
25	<u>Isabel Sánchez</u>	<u>Isabel</u>	<u>2-562-023</u>
26	<u>Yader Amador</u>	<u>Yader</u>	<u>8106820</u>
27	<u>Irineo Rodríguez R.</u>	<u>Irineo R.</u>	<u>600630390</u>
28	<u>tel. 87142289</u>		
29			
30			
31			

32 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, somete a votación de los regidores, levantando la
33 mano, si están de acuerdo en trasladar la nota del señor Irineo Rodríguez Rodríguez vecino del
34 sector de Carrillos a la Comisión de Especial de Bienestar Animal en vista de la existencia de una
35 propuesta integral. Por tanto, queda definitivamente aprobado su firmeza.

36 Se acuerda:

37 **ACUERDO NO. 814-07-2021**

38 El Concejo Municipal de Poás, basado en la nota del señor Irineo Rodríguez, de fecha 07 de julio
39 de 2021 recibida en esta Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás. **SE**
40 **ACUERDA:** Trasladar la nota del señor Irineo Rodríguez Rodríguez, vecino del distrito de
41 Carrillos dirigida al Concejo Municipal a la Comisión Especial de Bienestar Animal en vista de
42 que ya existe una propuesta integral de Bienestar Animal con respecto a esta nota para que sea
43 analizada conjuntamente con la Administración. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos,
44 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jimenez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio
45 Valverde Solís. **ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

46
47
48 8) Se recibe oficio TC-DVI-2021-065 denominado "Traslado de Correspondencia" de fecha 9 de
49 julio de 2021 del Viceministerio de Infraestructura recibido vía correo electrónico enviado por
50 la Licda. Roxana Rojas que va dirigido al Ing. Tomas Figueroa Malavassi, Director Ejecutivo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 a.i. del Consejo Nacional de Vialidad con copia a la Sra. Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria
2 del Concejo Municipal de la Municipalidad del cantón de Poás y Sra. Scarlett Mora Espinoza,
3 Dirección Ejecutiva del CONAVI y que dice textual:

4 Asunto: Oficio MPO-SCM-301-2021 suscrito por la Sra. Roxana Chinchilla Fallas, secretaria del
5 Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Poás, mediante el cual remite Acuerdo No.
6 780-06-2021, que se refiere a posible rehabilitación de la ruta Nacional 723, así como su
7 mantenimiento. Con todo respeto le hago llegar dicho documento para su debida atención, de
8 conformidad con las competencias de su representada.
9

10 9) Se recibe correo electrónico del Ing. Jorge Aurelio Córdoba Fernández, Encargado de Zona
11 Alajuela Sur, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONVI dirigido al Sr. Gustavo
12 Brenes con copia a: Conservación de Documentación; Edgar Meléndez Cerda, Gerencia;
13 Tomas Figueroa Malavassi, Director Ejecutivo a.i. del Consejo Nacional de Vialidad y Roxana
14 Chinchilla Fallas, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad del cantón de Poás.
15 “Asunto: Asunto: Re: TC-DVI-2021-065 Solicitud de rehabilitación de la RN 723. TC

16 Señor Gustavo Brenes. En virtud de lo instruido por la Dirección Ejecutiva del este Consejo,
17 me permito informar lo siguiente:

18 La ingeniería de proyecto conoce el estado de la Ruta Nacional No. 723, dicha ruta es
19 calificada por el LANAMME UCR como una ruta de reconstrucción total por su estado, para
20 proceder con la intervención de esta ruta, se requiere fondos sumamente costosos, además de
21 contrato para su intervención.

22 En estos momentos no se cuenta con contrato ni presupuesto para su intervención, la ruta al
23 ser calificada como terciaria, la prioridad de intervención es baja. Si a futuro se cuenta
24 nuevamente con presupuesto y contrato, se pueden realizar los estudios y diseños
25 correspondientes para la toma de decisiones.

26 Esta ruta se ha invertido trabajo de canalización de aguas y bacheos para darle el
27 mantenimiento correspondiente, ahora lamentablemente el contrato de mantenimiento de esta
28 ruta, se encuentra suspendido ya que no contamos con la verificación de calidad, en el
29 momento que el proyecto cuente nuevamente con todos los requisitos se podrá dar reinicio a
30 los trabajos.”
31

32 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: don Marvin a mí me parece tal vez importante que
33 de parte de la alcaldía se ejerza más presión, porque es una ruta terciaria reconstruirla va a ser casi
34 imposible pero yo creo que es una ruta que tiene que ser rehabilitada, necesitamos ejercer presión
35 y que nos vuelvan a ver y que esta ruta nuevamente vuelva a rehabilitarse hay que cambiarla ella
36 está como para reconstrucción y necesitamos que técnicamente se cambie para que sea de
37 rehabilitación, entonces yo creo que es importante establecer gestiones directas con el CONAVI
38 para ver si se puede retomar esta ruta y que no se quede en el olvido, obviamente no hay presupuesto
39 es una ruta terciaria o sea a nadie le interesa la ruta a pesar de que es súper transitada y me parece
40 importante que se hagan las gestiones necesarias para que esta ruta este nuevamente habilitada
41 como Dios manda, no sé si el parte don Heibel que sea posible hacer alguna presión no sé llamar,
42 ir, lo que sea que haya que hacer para ver si se logra pero yo creo que únicamente se debe de hacer
43 el cambio.
44

45 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, la situación es complicada de hecho
46 he hablado varias veces con el ministro, pero ahora sí cierto que se complicó porque la
47 rehabilitación estaba a cargo HSolís y los contratos; ahora no solamente no tienen plata sino que
48 todos los contratos de Conservación Vial están cancelados por la situación que estamos viviendo
49 con el caso este, entonces ahora si hubiera plata no hay contratos porque ahora no sé qué va a hacer
50 el gobierno para re adjudicar o contratar de nuevo, el tema si es lamentable porque no solamente



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 está esta ruta sino también la ruta que faltaba de Sabana Redonda, en teoría nos venían diciendo
2 que era cuestión de que hubiera efectivo porque la obra está presupuestada y además había contrato
3 pero ahora no sólo es que la situación es que no hay plata sino que no hay contrato y qué va a
4 requerir una nueva licitación y no solamente para el caso de Carrillos Poás Alajuela para todos los
5 contratos de rehabilitación o de mantenimiento de la Red Vial Nacional yo voy a tratar de conversar
6 con Don Rodolfo sobre el tema, pero la verdad es que la situación está complicada y de hecho se
7 va a requerir de un nuevo proceso de contratación o licitación para que hayan empresas hagan esa
8 labor.

9
10 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que yo lo que estoy hablando es el cambio técnico
11 qué se tiene que dar al concepto de reconstrucción de carretera de hacerla completamente nueva y
12 la otra es rehabilitación, en años anteriores se hizo la ruta de Cacao al Volcán y de Grecia a Poás
13 se cambió el concepto técnico de reconstrucción a rehabilitación y así se pudo lograr hacer, no
14 importan los contratos y eso lo que necesitamos yo creo en este momento qué tal vez FEDOMA
15 nos puede ayudar es hacer el cambio técnico del nombre que se va a dar si es de reconstrucción o
16 rehabilitación, en este momento está como reconstrucción entonces si logramos pasarlo a
17 rehabilitación van a ver muchos más posibilidades de que si se realice, esa es mi idea, como se hizo
18 ya en otros años que sí se logró.

19
20 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: voy a intentarlo voy hablar con la gente
21 del CONAVI, con el ministro a ver que se puede hacer igual creo que en este momento a todos los
22 contratos que tenían HSOLIS y MECO los liquidaron o sea que necesariamente van a ir de nuevo
23 pero hacer los contactos a ver que podemos hacer ya sea rehabilitarla o reconstruirla, o sea en
24 realidad estaba para hacerle un recarpeteo que era meterle en teoría 10 cm, yo tengo mis dudas de
25 que de Sabana Redonda para arriba le hayan puesto 10 cm, pero igual entiendo la propuesta suya
26 y tratare de hablar con don Rodolfo que esperanzas nos da y les informo en las próximas sesiones.

27
28 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: de hecho, Tatiana los últimos acuerdos
29 que ha tomado el concejo ha sido con esa referencia que se haga rehabilitación y no reconstrucción
30 porque hay mayores posibilidades de que pueda lograr el proyecto.

31
32 El regidor Marco V. Valverde Solís, comenta: totalmente de acuerdo con Tatiana, a cómo va esto
33 ₡78,0 mil millones desaparecidos creo que en este gobierno no se va hacer, con eso por lo menos
34 hubieran puesto Solís a pagar la deuda reconstruyendo carreteras terciarias para que paguen algo
35 porque no van a pagar nada, creo que otra opción que yo siempre he pensado es que se podría
36 plantear en un futuro y máxime que hay muchos proyectos que están planificados para que las
37 municipalidades tengan más recursos que es intervención carreteras ahí escuché uno que quiere
38 eliminar el CONAVI es una propuesta y que esos recursos se pasen a las municipalidades; yo
39 siempre he pensado porque esta es una ruta nacional si es una ruta interna del cantón comunica
40 carrillos con San Pedro dos distritos del cantón porque es una ruta nacional, si se diera esos
41 proyectos porque no pasar esa ruta a municipal por ejemplo, porque si usted plantea ya en Carrillos
42 estoy re carpeteado muchas carreteras vamos a llegar a un punto en que no se va a poder recarpetear
43 porque ya todo va estar carpeteado por ejemplo San Pedro porque tal vez si fuera una ruta municipal
44 Se podrían invertir esos recursos de los dos distritos y dando el recarpeteo que requiere esa ruta
45 entonces es una opción que podría plantearse en futuro de pasar esa ruta nacional a cantonal porque
46 para mí debería ser cantonal y no nacional porque no comunican dos cantones ni tampoco un lugar
47 que amerite que sea nacional no sé si me voy a entender, es una ruta completamente interna que
48 para mí debería de ser cantonal y no nacional y tal vez así dejamos que igual en administraciones
49 anteriores se tiraban la pelota de unos a otros y al final nunca se abrió la carretera entonces creo
50 que eso sería una buena opción que se podría plantear.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo estoy totalmente de acuerdo con usted
2 Marco dentro de los temas a nivel nacional están proceso de discusión y que ya incluso hemos
3 tenido acercamientos con algunos diputados tiene que ver con el proceso de desconcentración y
4 uno de los temas a conversar es el tema de carreteras, el otro tema es el tema de infraestructura
5 educativa por ejemplo el Liceo de Poás tiene cuatro o cinco años de estar aprobadas unas aulas para
6 personas con discapacidad y en ese tiempo no ha podido la Dirección de Infraestructura y
7 Equipamiento Educativo (DIEE) hacer los diseños a pesar de que el presupuesto esta asignado de
8 tal manera también que infraestructura educativa también sería otro de los temas que son muy
9 susceptibles desconcentrarse y asignarle esa responsabilidad hacia las municipalidades pero
10 también el dinero, yo creo que tal vez puede ser con todo lo que ha sucedido en estos días se haya
11 abierto una oportunidad de pensar que en el futuro las municipalidades puedan hacer más en el
12 tema de carreteras y estoy seguro que un recarpeteo como estos uno teniendo la plata realmente no
13 es nada del otro mundo hacerlo así que estoy completamente de acuerdo con su posición en el
14 sentido de que es necesario más recursos vayan a las municipalidades para atención de la Red Vial
15 que está en el cantón independientemente si es nacional porque une dos carreteras nacionales o si
16 es cantonal.

17
18 10) Se recibe oficio IP-032-07-2021 de fecha 12 de julio de 2021 de Raúl Alfredo Jimenez
19 Vásquez, Asesor de Incidencia Política de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que viene
20 dirigido a: Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales, Concejos Municipales, Concejos
21 Municipales de Distrito y Municipalidades del país con copia a Eugenia Aguirre Raftacco,
22 Directora Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales que dice
23 textual:

24 “Asunto: Reenvío del Oficio IP-032-07-2021 UNGL.

25 Estimados (as) Señores (as):

26 Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
27 institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44
28 años.

29 Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación
30 se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen
31 Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del
32 municipalismo.

33 Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento las fichas técnicas de los siguientes
34 proyectos de ley que se encuentran actualmente en la corriente legislativa y que se
35 relacionan con el Régimen Municipal Costarricense:

- 36 • Expediente No. 22415: “Ley de Reforma a la Ley de Parquímetros”
- 37 • Expediente No. 22487: “Ley de Vivienda Municipal”
- 38 • Expediente No. 22542: “Ley de Fomento e Incentivos para Empresas de
39 Innovación”
- 40 • Expediente No. 22483: “Ley de Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre.
- 41 • Expediente No. 22558: “Reforma, de Varios Artículos Y Nombres de Títulos del
42 Código Municipal, Ley No. 7794 Y Sus Reformas”

43 Para más información agradecemos sea remitida al correo del asesor de incidencia
44 política, Raúl Jiménez, al correo electrónico rjimenez@unql.or.cr quien también podrá
45 atender sus consultas al teléfono: 8335-5602/2290-4152.

46 De antemano agradecemos la atención a este oficio.”

47
48 11) Se recibe información de la Unión Nacional de Gobiernos Locales vía correo electrónico al
49 correo electrónico de esta Secretaría del Concejo Municipal de fecha 13 de julio de 2021
50 enviada por Raúl Alfredo Jimenez Vásquez, Asesor de Incidencia Política de la Unión Nacional



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 de Gobiernos Locales con copia a: Eugenia Aguirre Raftacco y Luis Eduardo Araya y que dice
2 textual: “Asunto: Solicitud de información sobre Regidurías.

3 Reciba un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
4 institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.
5 Hace unas semanas se nos comunicó el Acuerdo Municipal No. 019-057-2021 aprobado en la
6 Sesión Ordinaria No. 057 celebrada el martes 01 de junio del 2021 por parte del Concejo
7 Municipal de Nicoya, sobre la solicitud a la UNGL de la redacción de un proyecto de ley sobre
8 la interposición de horarios que sufren los regidores por la asistencia a capacitaciones,
9 reuniones, visitas oficiales, y demás actividades afines.

10 Por ello, para iniciar el proceso de construcción de esta propuesta de ley, es necesario
11 recolectar una serie de datos cuantitativos que den sustento a la iniciativa que se quiere llevar
12 a cabo, por esta razón solicitamos a ustedes Secretarías del Concejo Municipal, que puedan
13 llenar o facilitar el siguiente Google Forms para recolectar estos datos.

14 <https://forms.gle/KwGb7wM3DEpjhe8S7>

15 Agradezco la atención a este correo y cualquier consulta favor contactarse con el Asesor de
16 Incidencia Política, Raúl Jiménez Vásquez, teléfono 22904152, correo rjimenez@ungl.or.cr.”

- 17
- 18 12) Se recibe denuncia anónima al correo electrónico de esta Secretaría del Concejo Municipal el
19 día 13 de julio de 2021 y la misma viene dirigida al Concejo Municipal, que dice textual:
20 “Buenos días, realizo denuncia anónima como miembro de la comunidad sobre aparente venta
21 de licor en licorera ubicada en Carrillos Bajo de Poás en centro comercial frente a escuela
22 San Luis, especialmente los fines de semana de viernes a sábado en horario después de las 9
23 pm. Se indica que existe una persona tomando pedidos en el portón del centro comercial y
24 posteriormente abren la licorera para entregar lo solicitado, inclusive se cuenta con servicio
25 express en este mismo horario. Favor copiar a patentes, Ministerio de Salud de Poás y Fuerza
26 Pública para iniciar con el proceso de verificación de lo denunciado. Gracias...”

27

28 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, solicita un receso que da inicio a las 6:52pm y
29 finaliza a las 6:54pm y retoma la sesión diciendo: no se si tuvieron la oportunidad de analizar esta
30 denuncia, dice: “Buenos días, realizo denuncia anónima como miembro de la comunidad sobre
31 aparente venta de licor en licorera ubicada en Carrillos Bajo de Poás en centro comercial frente a
32 escuela San Luis, especialmente los fines de semana de viernes a sábado en horario después de las
33 9 pm. Se indica que existe una persona tomando pedidos en el portón del centro comercial y
34 posteriormente abren la licorera para entregar lo solicitado, inclusive se cuenta con servicio express
35 en este mismo horario. Favor copiar a patentes, Ministerio de Salud de Poás y Fuerza Pública para
36 iniciar con el proceso de verificación de lo denunciado. Gracias...”

37

38 El regidor Marco V. Valverde Solís, comenta: Marvin si mal no recuerdo yo creo que esa patente
39 le habíamos aprobado nosotros, me acuerdo porque está al frente de la escuela la licorera, sería
40 bueno verificar cómo está esa situación porque no podemos permitir que vamos aprobar una patente
41 para para que los negocios hagan este tipo de negocios desleales, entonces si la información es
42 veraz que por favor se proceda a verificarlo por parte del Ministerio de Salud, de parte de nosotros
43 de lo que es patentes junto con la Fuerza Pública para ver cómo está la situación ahí.

44

45 La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches, a todos a mí me
46 parece tomar un acuerdo para trasladar a las instituciones que corresponda como si está pidiendo
47 ahí simplemente que sean las instituciones que vayan a hacer la inspección ese caso patentes,
48 Ministerio de Salud, la Fuerza Pública.

49 -----
50 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: el reglamento a la Ley contra la
2 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública establece el artículo 13: “Denuncias
3 anónimas. No se dará trámite a las denuncias que sean presentadas en forma anónima. En casos
4 excepcionales podrá abrirse de oficio una investigación preliminar, cuando con ésta se reciban
5 elementos de prueba que den mérito para ello. En caso contrario, la autoridad respectiva dispondrá
6 su archivo sin más trámite”. Esto es lo que legalmente yo pude recabar ante un mejor criterio no sé
7 qué opinan ustedes Cómo proceder acá lo que apunta es que si no se está aportando una prueba que
8 verdaderamente demuestre lo que se denuncia de manera anónima lo que procedería es archivar la
9 denuncia Ahora si la persona que denunció estos hechos nos está escuchando y pudiera aportar
10 alguna prueba la semana siguiente pudiera ser que se le puede dar trámite a la denuncia tal cual
11 establece el reglamento a la ley 8422 “Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la
12 Función Pública”.

13
14 El regidor Marco V. Valverde Solís, comenta: a mí me parece que en este caso a quién le
15 corresponde verificar la veracidad de la información es a los entes que ahí están solicitando, yo no
16 veo ahí a una persona investigadora sacando fotos o no sé en qué forma arriesgándose, porque
17 ahora es muy arriesgado y no se sabe que tipo de personas podrían llegar a ese negocio, inclusive
18 hasta que le peguen un balazo para dar una prueba que sea fiel, me parece que para eso están las
19 autoridades que son las responsables y que tienen las diferentes herramientas que pueden darle a
20 lo que esta persona, solicita por lo tanto creo que lo que indica Gloria es lo correcto que se copien
21 las instrucciones respectivas y que se haga la investigación que corresponde, no creo que esto le
22 vaya a corresponder a una persona privada hacerlo y máximo que fue una patente que nosotros
23 aprobamos.

24
25 La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro, comenta: lo que yo tengo entendido y que
26 me han dicho en el Ministerio de Salud, cuando se pone una denuncia anónima lo que se dice es
27 que no se le da información a ninguna persona porque no hay una persona física la denuncia se está
28 poniendo anónima, eso es lo que me han explicado a mí en el Ministerio de Salud, sí aquí hay una
29 persona que nos está solicitando una inspección al respecto creo que nosotros no somos ni jueces,
30 ni quién, ni abogados para acoger una denuncia aunque sea anónima y archivarla, me parece igual
31 como dice el compañero Marco fue una patente que nosotros aprobamos, entonces que patentes de
32 la municipalidad vaya el inspector y vea si en realidad hay un problema y si hay que retirarla se
33 retira, pero tenemos que darle alguna respuesta o por lo menos un seguimiento a la denuncia aunque
34 sea anónima eso es lo que a mí me parece.

35
36 La regidora suplente Kattia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a mí me parece importante
37 en el caso que las denuncias anónimas por ejemplo, en el PANI cuando ponen una denuncia
38 anónima hay que darle seguimiento lo mismo que el 911 ellos toman la información y como dice
39 doña Gloria y Marco temor a represalias hasta que lo maten a uno, pero la denuncia se tiene que
40 tramitar, si se tiene que realizar una acción porque en el caso del patronato yo llamo y digo
41 anónimamente están violando a un chiquito y no hacen nada se pueden ir con graves problemas a
42 pesar de esa ley que usted menciona tiene algún tipo de forma pero tal vez hay que darle
43 seguimiento como dice doña Gloria porque dice que ahí luego nosotros como consejo nos podemos
44 ver perjudicados y pasará algo especialmente en el caso de que está al frente de una escuela donde
45 pasan los niños dónde puede pasar algo entonces yo también estoy de acuerdo en que se debería de
46 tomar esas acciones o tal vez investigar un poquito más con respecto a esa ley que usted menciona.

47
48 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, es la “Ley contra la Corrupción y el
49 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública” y el artículo 13 con respecto al reglamento de esa
50 ley es el que habría que revisar pero igual vamos a ver indica la denuncia que especialmente los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 fines de semana de viernes a sábado en horarios después de las 9:00pm con esto lo que yo siento
2 es que se está incumpliendo con la Ley de Salud en el tema de la pandemia porque las licoreras de
3 acuerdo a la ley operan de 11:00am a 12:00am, si fuera por la Ley de licores no estaría incumpliendo
4 lo que está cumpliendo es el horario de la restricción de salud, entonces para que se haga el análisis
5 correspondiente, se somete a votación de los regidores, levantando la mano, si están de acuerdo en
6 trasladar la denuncia a la administración y que la administración haga las valoraciones necesarias
7 y si considera oportuno incorporar en alguna inspección al Ministerio de Salud y Fuerza Pública
8 que ellos procedan de la manera que consideran oportuno.

9
10 El regidor Marco V. Valverde Solís, comenta: Marvin me parece muy bien esa parte que la
11 administración valore, pero si copiara el Ministerio de salud para que ellos procedan porque sucede
12 que se está incumpliendo la ley de lo que es la restricción de alcohol y entonces que ellos hagan el
13 análisis, no importa que sea anónima o sea que el Ministerio de Salud le puede dar seguimiento
14 entonces copiamos directamente al Ministerio de salud y a la Administración.

15
16 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: tiene toda la razón Marco, en este
17 momento el delito que podría yo por lo menos sin ser profesional en nada de esto lo que yo
18 interpreto acá que se estaría incumpliendo es con el tema de la restricción.

19
20 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a este tema yo creo que nosotros
21 tenemos la obligación de recibir esta denuncia, si la denuncia procede o no, si está bien o no, o si
22 hay pruebas o no, eso ya lo determina a quién le corresponda, pero nosotros tenemos que darle
23 curso, ahora nosotros damos la patente con un horario entonces ¿qué es lo que tiene que ser
24 patentes? verificar que se esté cumpliendo o no, me parece importante que Fuerza Pública y todas
25 las autoridades que tienen que velar por el cumplimiento de la restricción y demás que cada quien
26 cumpla de acuerdo a sus competencias, pero para la municipalidad la competencia es si se cumple
27 o no el horario de venta de licor que se les asignó de acuerdo a la patente, que sea patentes quién
28 determine si procede o no, si están cumpliendo o no están cumpliendo y que informe para ver si
29 hay un incumplimiento con respecto a la patente aplicar lo que se tenga que aplicar.

30
31 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos nuevamente somete a votación de los regidores,
32 levantando la mano, si están de acuerdo en trasladar la denuncia a la administración con copia al
33 Ministerio de Salud y Fuerza Pública para que actúen de acuerdo con sus competencias. Por tanto,
34 queda con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

35
36 Se acuerda:

37 **ACUERDO NO. 815-07-2021**

38 El Concejo Municipal de Poás, basado en la denuncia anónima recibida vía correo electrónico al
39 correo electrónico de la Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás de fecha 13
40 de julio de 2021, **SE ACUERDA:** Trasladar la denuncia anónima a la Administración encabezada
41 por la Alcaldía Municipal para que analice el caso, haga las valoraciones correspondientes y se
42 actúe de acuerdo con sus competencias. Envíese copia a Ministerio de Salud y Fuerza Pública.
43 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
44 Jimenez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE**
45 **TRÁMITE DE COMISION ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

46
47 13) Se recibe oficio No. MC-SCM-528-2021 de fecha 13 de julio de 2021 del Concejo Municipal
48 de Carrillo, Guanacaste que viene dirigido a la Sra. Roxana Chinchilla Fallas, en calidad de
49 secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás y que dice textual: "En atención
50 a lo dispuesto por el CONCEJO MUNICIPAL DE CARRILLO me permito transcribirles para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 su trámite, el texto del acuerdo 2, inciso 28, emitido en la Sesión Ordinaria N°25-2021,
2 celebrada el día 22 de Junio del dos mil veintiuno, literalmente dice:

3 “De la señora ROXANA CHINCHILLA FALLAS,

4 Secretaria Concejo Municipalidad de Poas se recibe oficio y dice lo siguiente; Me
5 permito transcribir los acuerdos; ACUERDO N° 786-06-2021 dictado por el Concejo
6 Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 059-2021 celebrada el día 15 de Junio
7 del año en curso, que dice:

8 **CONSIDERANDO:**

9 1- Que, el Concejo Municipal de Poás, conoció durante el 2019 y 2020 de disposiciones
10 realizadas por el Gobierno de la República, MOPT y CONAVI para rebajar el monto de las
11 transferencias de recursos por concepto de impuestos de combustibles, particularmente
12 argumentando principalmente la situación financiera.

13 2- Que, también conoce hoy este Concejo Municipal el caso de posibles irregularidades y
14 corrupción en la gestión pública, vinculado al que hacer de MOPT y CONAVI, esto en la
15 ejecución de obra pública de recursos precisamente de caminos.

16 3- Que, el Concejo Municipal considera que las Municipalidades merecen recibir esos
17 recursos para caminos de acuerdo a la asignación que dicta la Ley 9329 sin que tenga recortes
18 para propiciar tener más recursos en instituciones donde el manejo de los mismos hoyes objeto
19 de dudas.

20 4- Que los Regidores pueden presentar mociones con dispensase del trámite de comisión, por
21 cuanto se solicita la misma para esta propuesta con el objetivo de que pueda surtir efecto legal
22 lo más pronto posible.

23 Se acuerda:

24 **ACUERDO NO. 786-06-2021**

25 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la moción presentada por los regidores Marco
26 Vinicio Valverde Solís, la Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro y la regidora
27 Tatiana Bolaños Ugalde, **SE ACUERDA:**

28 **PRIMERO:** Aprobar la moción en los mismos términos expuestos con sus considerandos.

29 **SEGUNDO:** Manifestamos ante Casa Presidencial haciendo un llamado a que se no se castigue
30 más la inversión en caminos con el traslado de recursos que dispone la Ley 9329 para otros
31 entes que no sean las Municipalidades, los gobiernos deben recibir la asignación dispuesta por
32 ley sin privilegiar al MOPT y CONAVI. **TERCERO:** Hacer llegar este acuerdo a todas las
33 Concejos Municipales del país, solicitando su apoyo y manifestarse ante el Presidente de la
34 República al respecto. **CUARTO:** Comuníquese al Presidente de la República ya todas las
35 municipalidades del país. Envíese copia a los diputados de la Asamblea Legislativa, en cada
36 fracción y al Alcalde de ésta Municipalidad. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos,
37 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco
38 Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
39 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. SE ACUERDA;** Dar un voto de apoyo a la
40 Municipalidad de Poas”.

41
42 14) Se recibe Transcripción de Acuerdo No. 1092-2021 de fecha 8 de julio de 2021 enviado por el
43 Concejo Municipal de Santa Ana, que viene dirigido al Despacho del Presidente de la
44 República con copia a Secretaria de Concejo y que dice textual: “Asunto: Transcripción de
45 acuerdo N°1092, Dictamen n.°37: "Sobre traslado de recursos que dispone la Ley 9329"
46 Sirva la presente para saludarles y, a la vez, con instrucciones del señor Lic. Roberto Josué
47 Meléndez Brenes. Jefe, Departamento Secretaría del Concejo Municipal, adjunto la
48 Transcripción 1092-2021, de la Sesión Ordinaria N°62, celebrada por el Concejo Municipal
49 de Santa Ana el martes 06 de julio del 2021:

50 VII.- **DICTÁMENES DE COMISIONES:**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- 1 VII.4.- Dictámenes N°32, 33, 34, 35 de mayoría, 35 de minoría, 36, 37 y 38 la Comisión de
2 Asuntos Jurídicos.
- 3 VII.4.7. Dictamen n.º37: Sobre traslado de recursos que dispone la Ley 9329
4 “Oficio N°MPO-SCM-307-2021, de fecha 16 de junio del 2021, suscrito por la señora Roxana
5 Chinchilla Fallas. Secretaria del Concejo Municipal de Poás, conocido por el Concejo
6 Municipal en la Sesión Ordinaria n°60, del martes 22 de junio de 2021. Asunto: Remite acuerdo
7 que aprueba moción donde aprueban: “Manifestarnos ante Casa Presidencial haciendo un
8 llamado a que no se castigue más la inversión en caminos con el traslado de recursos que
9 dispone la Ley 9329 para otros entes que no sean las Municipalidades...”, instando a las demás
10 Municipalidades el apoyo y manifestarse al respecto ante la Presidencia de la República.
- 11 ACUERDO N°17: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: PRIMERO: SE
12 APRUEBA EL DICTAMEN N°37 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; SEGUNDO:
13 SE APOYA LA POSICIÓN ASUMIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE POÁS, EN SENTIDO
14 DE MANIFESTAR ANTE CASA PRESIDENCIAL HACIENDO UN LLAMADO A QUE NO SE
15 CASTIGUE MÁS LA INVERSIÓN EN CAMINOS CON EL TRASLADO DE RECURSOS QUE
16 DISPONE LA LEY 9329 PARA OTROS ENTES QUE NO SEAN LAS MUNICIPALIDADES,
17 LOS GOBIERNOS DEBEN RECIBIR LA ASIGNACIÓN DISPUESTA POR LEY SIN
18 PRIVILEGIAR AL MOPT Y CONAVI; TERCERO: NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LA
19 MUNICIPALIDAD DE POÁS Y A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
- 20 Votos a favor: Cesar Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Walter Herrera Cantillo,
21 Ricardo Alfaro Villegas, Lidia Lacayo Mena, Catalina Obregón López, Esteban Balmaceda
22 Arias.”
- 23
- 24 15) Se recibe oficio SCM-231-2021 de fecha 8 de julio de 2021 del Concejo Municipal de Tilarán
25 que viene dirigido al Lic. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y que dice
26 textual: “REFERENCIA: Voto de apoyo a gestión presentada por Municipalidad de Poás.
27 Respetable Señor: “Para su debido trámite remito certificación, en la cual se consigna
28 acuerdo municipal # 421 tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria # 62 del 06
29 de julio de 2021.
- 30
- 31 La Secretaria del Concejo informa que se refiere al oficio MPO-SCM-307-2021 sobre los recursos
32 de la Ley 8114/9329.
- 33
- 34 16) Se recibe oficio No. AME-243-2021-TM de fecha 8 de julio de 2021, del Despacho del Alcalde
35 Municipal de la Municipalidad de Garabito, el señor Tobias Murillo Rodríguez y viene dirigido
36 a: Alcaldes; Concejos Municipales; Cámaras de Comercio y Turismo y Cantones de Zona
37 Turística, que dice textual:
38 “Estimados señores (as)
39 Reciban un respetuoso saludo a la vez que les deseamos éxitos en su gestión.
40 La economía del cantón de Garabito se basa en servicios y específicamente un 90% en el sector
41 turístico. De ahí que en varias ocasiones hemos manifestado al Gobierno de la República
42 nuestra preocupación por las medidas sanitarias que siguen impactando significativamente la
43 reactivación económica de Garabito y de los demás cantones turísticos del país que se dedican
44 al turismo de aventura, montaña, playa, volcanes, ríos, canopy, pesca deportiva, cabalgatas,
45 aguas termales, senderismo, entre otros. Sin embargo, hemos recibido poco respaldo de
46 gobiernos locales y cámaras de turismo.
47 En Garabito hemos estado trabajando en múltiples proyectos para mejorar las condiciones
48 sanitarias del cantón desde el Comité Municipal de Emergencias (CME), con el fin de
49 resguardar la salud y la seguridad de nuestra población y de los turistas. Sin embargo,
50 consideramos urgente que el Gobierno realice un equilibrio entre resguardar la salud de las



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 personas y el sustento económico para sobrevivir a esta pandemia que nos ha afectado a todos
2 de distintas maneras.

3 Por ejemplo, nuestro Departamento de Patentes registra un 9,10% de patentes retiradas o
4 suspendidas entre 2020 y 2021, cifra alarmante que afecta directamente los ingresos
5 municipales, pero sobre todo la economía del cantón y la calidad de vida de los garabiteños.
6 Para nosotros es muy lamentable esta noticia y ver cómo pequeños y medianos empresarios
7 están quebrando sus negocios por las medidas sanitarias que han limitado el turismo tanto
8 nacional como internacional.

9 Por esta razón, les hacemos un llamado vehemente y muy respetuoso, para hacer un frente
10 común y unirnos como sector, con el fin de que el Gobierno nos escuche, tome conciencia de
11 la seria afectación económica y realice mejoras en las medidas sanitarias. Les instamos a
12 participar en una concentración nacional que estamos organizando en el cantón de Garabito.
13 Solicitamos concretamente su apoyo de la siguiente manera:

14 1. Tomar un acuerdo para sumarse a esta iniciativa y manifestar su preocupación por la
15 situación económica y la necesidad urgente de que el Gobierno regionalice las medidas
16 sanitarias, según las particularidades de los cantones dedicados al turismo (eliminar
17 restricción vehicular fines de semana y ampliar horario de cierre de comercios a media noche).

18 2. Manifestar anuencia a participar en una convocatoria que realizaremos para organizar
19 una concentración masiva de representantes de cámaras de turismo/comercio y de gobiernos
20 locales, con el fin de suplicar, todos unidos en una sola voz, que el Gobierno implemente
21 cambios en las medidas sanitarias.

22 3. Reiterar su compromiso para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias, con
23 respaldo de Policía Municipal, Fuerza Pública, comerciantes, gobierno local, entre otros
24 actores del cantón.

25 4. Insistir en la preocupación por las fiestas clandestinas que se están organizando en los
26 diferentes cantones, sin ningún tipo de control ni de seguridad, lo que promueven clústers de
27 contagio, además de que no pagan impuestos ni garantizan los protocolos sanitarios. Se deben
28 tomar acciones inmediatas para detener estas actividades ilícitas que nos perjudican a todos.”
29

30 17) Se recibe oficio No. SCMT-402-2021 de fecha 8 de julio de 2021, de la Municipalidad de
31 Tarrazú, que viene dirigido a: Diputados, Asamblea Legislativa; Junta Directiva, Unión
32 Nacional de Gobiernos Locales; y Municipalidades del país, que dice textual: “Para los fines
33 correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión
34 Ordinaria 062-2021, celebrada el día ocho de julio del dos mil veintiuno, donde se acuerda:
35 “ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio
36 DE-E-149-07-2021 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde transcriben el acuerdo
37 133-2021 del Consejo Directivo de la UNGL, celebrado el 01 de julio de 2021, que literalmente dice:
38 “Acuerdo 133-2021

39 Se acuerda que, el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales aprueba la moción
40 de fondo presentada por el director y alcalde de la Municipalidad de Desamparados don Gilberth
41 Jiménez Siles que literalmente dice:

42 CONSIDERANDO:

43 1) Que la Unión de Gobiernos Locales tiene como gran objetivo impulsar la descentralización política
44 y administrativa del Estado costarricense, fortaleciendo a los gobiernos locales mediante políticas y
45 normas que amplían su autonomía, competencias y recursos.

46 2) Que es necesario dirigir, coordinar y ejecutar con las instituciones de la Administración Central,
47 el Poder Legislativo, Gobiernos Locales, y otros sectores involucrados, para la redacción de los
48 proyectos descentralizadas del Estado, por cuanto en los últimos años muchos países han emprendido
49 el camino hacia la descentralización, la cual conlleva un proceso no estandarizado que depende de los
50 objetivos que cada país establece.

51 3) Que la descentralización representa un instrumento eficaz que traslada competencias y recursos a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- 1 los gobiernos locales, el cual contribuye a dinamizar el desarrollo del país.
- 2 4) Que los esfuerzos por descentralizar han aumentado anualmente en cada país debido a los
- 3 beneficios que producen, como:
- 4 a. Mejora en la prestación de los servicios públicos
- 5 b. Eleva el nivel de vida de los ciudadanos.
- 6 c. Refuerza la democracia y participación ciudadana.
- 7 d. Mejora la rendición de cuentas.
- 8 e. Mayores niveles de transparencia.
- 9 f. Recuperación y mejora de la infraestructura vial.
- 10 5) Que los gobiernos actuales han comprendido el rol importante de los gobiernos locales como
- 11 gobiernos más cercanos a los ciudadanos. Los alcaldes junto con el Consejo Municipal representan el
- 12 intermediario ideal para acercarse al ciudadano y brindar el servicio requerido.
- 13 6) Que por medio de los gobiernos locales se posibilita y facilita el desarrollo de mecanismos de
- 14 gestión, ejecución, administración y programación de políticas adecuadas a la realidad y necesidades
- 15 de cada territorio.
- 16 7) Que, vista la Moción de la Alcaldía de Desamparados, aprobada mediante acuerdo N°1 de la sesión
- 17 N°37-2021 celebrada por el Concejo Municipal de dicho Municipio el día 28 de junio de 2021 y dentro
- 18 *de su tanto número 3 establece: "Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la ANAI, que*
- 19 *acojan la presente propuesta y que realicen las acciones de coordinación necesarias ante el Poder*
- 20 *Ejecutivo, Asamblea Legislativa y otras instituciones, para que además faciliten los técnicos y la*
- 21 *coordinación necesaria con otros expertos, y se formalice una comisión al mayor alto nivel a la mayor*
- 22 *brevedad posible, y que dentro de sus responsabilidades realicen los aportes pertinentes, al proyecto*
- 23 *de ley para que los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y*
- 24 *construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, por ley y competencia, sean transferidos a las*
- 25 *municipalidades del país, proponiendo, a su vez, nuevos parámetros para la distribución de dichos*
- 26 *recursos, de manera que los mismos incluyan los indicadores presentes y además las variables de*
- 27 *tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo de superficie*
- 28 *de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y*
- 29 *las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben realizarse las labores*
- 30 *de conservación, de tal forma que dichos recursos sean distribuidos de manera razonable entre cada*
- 31 *una de las municipalidades."*
- 32 8) Que en vista de la necesidad de avanzar en la descentralización que requiere nuestro país, así como
- 33 se han diagnosticado las necesidades de distribución de competencias sobre las rutas entre Hoy el
- 34 CONAVI y las Municipalidades, llevándonos a analizar el sistema vial de manera integrada y poder
- 35 evaluar las distintas competencias en conjunto con el MOPT, y tener la oportunidad de proponer las
- 36 modificaciones a la actual organización de la administración de las redes viales que permitan el mejor
- 37 funcionamiento, intercesión oportuna, calidad de dichas redes viales y mejor uso de los recursos.
- 38 POR TANTO; El Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales acuerda:
- 39 1. Sumarse a los esfuerzos por descentralizar las competencias y responsabilidades de la Red Vial
- 40 Nacional el País con el objetivo de dar una mayor calidad de vida a los costarricenses.
- 41 2. Instruir a la Dirección Ejecutiva a que realicen las acciones de coordinación necesarias ante el
- 42 Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa y otras instituciones, para que además faciliten los técnicos y la
- 43 coordinación necesaria con otros expertos, y se formalice una comisión al mayor alto nivel a la mayor
- 44 brevedad posible, y que dentro de sus responsabilidades realicen los aportes pertinentes, al proyecto
- 45 de ley para que los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y
- 46 construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, por ley y competencia, sean transferidos a las
- 47 municipalidades del país, proponiendo, a su vez, nuevos parámetros para la distribución de dichos
- 48 recursos, de manera que los mismos incluyan los indicadores presentes y además las variables de
- 49 tránsito promedio diario, el estado o deterioro de las vías, las dimensiones de estas, el tipo de superficie
- 50 de rodaje, la variedad de la flota vehicular, las características de estas con relación a la topografía y
- 51 las condiciones climáticas, su vida útil, y la frecuencia con las cuales deben realizarse las labores
- 52 de conservación, de tal forma que dichos recursos sean distribuidos de manera razonable entre cada
- 53 una de las municipalidades.
- 54 Así mismo solicitar a la Administración que se envíe este acuerdo a todas las fracciones de la Asamblea



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Legislativa, que el departamento de Comunicación de la Institución lo haga público y que se envíe a
2 todas las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del país.
3 Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado... ”
4

5 La Secretaria de este Concejo hizo llegar el documento completo, vía correo electrónico, a los
6 regidores /as, para lo que corresponda.
7

8 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: este oficio tiene que ver propiamente
9 con lo que comentaba el señor Alcalde con respecto a que en algún momento se pueda a través de
10 la Asamblea Legislativa crear una ley para que los recursos del CONAVI sean destinados a los
11 gobiernos locales, la solicitud de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la ANAI está acogida
12 por el Concejo Municipal de Tarrazú, yo creo que es importante en el momento que se pueda por
13 parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales elaborar la propuesta como tal estemos atentos
14 para el análisis correspondiente y si es del caso pues brindar el voto de apoyo, antes el señor alcalde
15 mencionaba y es muy importante acá no se trata de que nos den más responsabilidades de lo que
16 se trata es que si nos dan responsabilidades también nos den los recursos, entonces si el proyecto
17 es importante el análisis en el momento que se presente hagamos todos nosotros.
18

19 18) Se recibe documento vía correo electrónico del señor Juan Carlos Chavez, en calidad de
20 Presidente de la Cámara de Turismo y Comercio Sostenible del Pacífico Central (CATUCOSO)
21 de fecha 12 de julio de 2021, esto como apoyo a la solicitud de la Municipalidad de Garabito
22 de Regionalizar las Medidas Sanitarias, que dice textual:

23 Asunto: CATUCOSO apoya la solicitud de la Municipalidad de Garabito de regionalizar las
24 medidas sanitarias.

25 La Cámara de Turismo y Comercio Sostenible del Pacífico Central apoya el llamado de la
26 Municipalidad y el Concejo Municipal de Garabito, de solicitar al Ministerio de Salud, la revisión
27 urgente de las medidas sanitarias impuestas a las zonas costeras y el impacto económico y social
28 de las mismas.

29 En cuanto seamos convocados, estaremos anuentes a participar del movimiento masivo que
30 proponen, como una forma de ejercer una presión unificada que garantice se escuche la
31 preocupación no solo de nuestro cantón, sino también de todas las zonas turísticas del país.

32 Como Cámara hemos apoyado a la Municipalidad en acciones para garantizar la seguridad tanto
33 de los habitantes de la zona como de sus visitantes, vigilando la adecuada implementación de los
34 protocolos y el cumplimiento de las medidas sanitarias. Así mismo reiteramos nuestro
35 compromiso de continuar con esta labor.

36 Es importante destacar que mientras la gran mayoría de los comercios cumplen con las medidas
37 sanitarias, una minoría organiza actividades masivas que atentan con la seguridad y salud de
38 quienes participan de las mismas y del resto de la población, por lo que solicitamos se extremen
39 medidas para frenar estas actividades que no cumplen con los protocolos establecidos.

40 Expresamos nuestra gran preocupación por la afectación a nuestros asociados y a todo el sector
41 turístico y comercial de Garabito, cantón cuya economía es en un 90% de servicios relacionados
42 con el turismo.

43 Instamos a las cámaras regionales y nacionales, a las municipalidades y concejos municipales,
44 comercios y grupos organizados, a apoyar este llamado del cantón de Garabito.
45

46 19) Se recibe vía correo electrónico de Jorge Alberto Carvajal Rojas del Área de Comisiones
47 Legislativas de la Asamblea Legislativa para consulta institucional del Texto Dictaminado del
48 Expediente 22363 “DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA” y que viene dirigido a:
49 Señores Concejo Municipalidad de Poás según lo establece el artículo 157 del Reglamento de
50 la Asamblea Legislativa, que indica: “...Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere
51 respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo
52 consultado no tiene objeción que hacer al proyecto...”.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 La Secretaria de este Concejo hizo llegar el documento completo, vía correo electrónico, a los
2 regidores /as, para lo que corresponda.

ARTÍCULO NO. IV

ATENCIÓN AL PÚBLICO

7 No hubo.

ARTÍCULO NO. V

ASUNTOS VARIOS

12 1. El regidor Marco V. Valverde Solís, comenta:

- 14 a) sería para el señor alcalde, ya me habían comentado y hoy pasé para verificar que venía de
15 San Pedro también Carlos podría secundar lo que yo voy a decir es por la escuela Chilamate
16 donde se hizo la acera, el espacio que está entre la calle y la acera con este aguacero que se
17 dio el fin de semana se lavó completamente, se ve un montón de caños y zanjas inclusive
18 hay partes donde está hasta expuesta la acera que se construyó, entonces sería importante
19 que se van a visitar y valorar si el carpeteo que viene próximamente se podría hacer el
20 aunque fuera un tratamiento bituminoso junto a cemento a esta orilla de la calle para evitar
21 que eso se deteriore más.

23 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, efectivamente yo he estado al tanto es
24 más ya fui a verlo y sí efectivamente ahí hay que hacerle ese espacio que hay entre la calzada y la
25 acera, intentaremos con este recarpeteo que viene poderlos hacer de momento respondimos la
26 semana pasada la objeción estamos en fase de recibir propuestas y todo el proceso yo creo que nos
27 va a tardar todavía como un mes más, pero sí efectivamente es urgente ese y algunos otros lugares
28 donde hemos arreglado aceras cunetas y nos quedó un área que en este momento con las lluvias
29 pero está bien complicado porque si hay riesgo que la acera que se construyó se levante, así que
30 haremos lo posible para que no suceda o tal vez poner un poquito de material yo lo voy a ver con
31 Julián el jueves que regresa a que se ponga a hacer algo paliativo aunque se lo siga llevando el agua
32 Mientras tanto está el asfalto.

34 El regidor suplente Carlos M. Brenes Meléndez, comenta: sí, buenas noches a todos con respecto
35 a lo que decía el compañero Marco tiene razón, más bien yo le iba a pedir al alcalde si está entre la
36 posibilidad de cuando vayan a hacer ese trabajo que se pueda ampliar la carretera, ahí está la acera
37 lo que falta no sé lo que vayan a hacer si es una cuneta o el caño en sí y ahí cabe para ampliar
38 tamaño poco más la acera y ver la posibilidad porque si dejamos eso para después igual sigue
39 problema de terminar ese poco de acera que quedó ahí por hacer.

41 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, Carlos sería hacerlo eso con un
42 convenio participativo con la Asociación de Desarrollo de Chilamate y no se continuo porque la
43 asociación se quedó sin plata para el tema de la mano de obra la municipalidad siempre ha tenido
44 la intención de colaborar con los materiales para continuar pero si el tema es urgente y vamos a ver
45 como lo atendemos porque efectivamente ahí en Chilamate ha estado lloviendo muy fuerte la
46 semana pasada incluso tuvimos que ir a desaterrar, tuvimos problema con alcantarillado abajo y
47 también con derrumbes en esa zona también.

48 -----
49 -----
50 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El regidor suplente Carlos M. Brenes Meléndez, comenta: no más bien y esa era otra cosa más bien
2 darle las gracias a la administración por venir y desatorar ese desastre que teníamos porque de
3 verdad eso era un río de ahí para abajo y lo atendieron prácticamente inmediato más bien
4 muchísimas gracias.

5
6 2. La síndica suplente del distrito de San Rafael, María Lenis Ruiz Viquez, comenta:

- 7
8 a) Buenas noches a todos solamente era para solicitar si están de acuerdo una nota de
9 condolencia para el compañero Julian de la Unidad Técnica de Gestión Vial por el
10 fallecimiento de su primo hermano Carlos.

11
12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos con base en la solicitud de la compañera Lenis
13 Ruiz acojo la solicitud y someto a votación de los regidores si están en dispensar del trámite de
14 comisión aprobar enviar una nota de condolencia al Ing. José Julian Castro Ugalde por el
15 fallecimiento de su primo Carlos Fernández Ugalde. Queda con dispensa de trámite de comisión
16 y definitivamente aprobado.

17
18 El síndico del distrito de San Rafael Heriberto Salazar Agüero, comenta: don Marvin, disculpe tal
19 vez en la misma nota puedan agregar a la Concejal del Distrito de San Rafael Carolina Murillo
20 Ugalde que dicho sea de paso es la concejala de nuestro partido, también es primo de ella y creo
21 es parte del gobierno entonces me parece compartir con ella el momento.

22
23 Se acuerda:

24 **ACUERDO NO. 816-07-2021**

25 El Concejo Municipal de Poás, basado en la propuesta de la síndica suplente del distrito de San
26 Rafael, María Lenis Ruiz Viquez acogida por el Presidente Municipal. **SE ACUERDA:** Extender
27 una nota de condolencia al Ing. José Julian Castro Ugalde, coordinador de la Unidad Técnica de
28 Gestión Vial Municipal, por el fallecimiento del primo Carlos Fernández Ugalde, envíese copia a
29 la Sra. Carolina Murillo Ugalde, Concejal del Distrito de San Rafael, rogándoles sea extensivo a
30 toda su estimable familia. Pedimos a nuestro Padre Celestial les de Paz y Resignación en estos
31 momentos de tanto dolor.

32 **PENSAMIENTO**

33 Se fue dejando un profundo vacío en vuestro hogar, pero a la vez deja un bello recuerdo en vuestra
34 mente y corazón, ahora se encuentra gozoso al lado del Padre Celestial, el Señor este con todos
35 vosotros hoy y siempre solamente cerrad vuestros ojos y abrid vuestro corazón y sentirán su aliento
36 y fortaleza. AMEN AMEN AMEN. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.
37 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
38 Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

40
41 3. La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:

- 42
43 a) Es con respecto a una situación que se ha venido dando 100mts al norte del mercado en
44 esa bajada donde vive don Guido Salas que va a dar a la Floristería Guisell Girasol ya hace
45 unos años un camión había seguido directo ahí y ha habido muchos accidentes uno fue el
46 día de ayer una moto con un vehículo entonces yo quería ver si podemos nosotros hacer la
47 consulta o pasársela a la Junta Vial para que analicen técnicamente si es posible hacer un
48 cambio en esa vía y que sea solo para subir y la otra que sea solo para bajarla donde en este
49 momento están bajando obligatoriamente los camiones y enviar la consulta al CONAVI a
50 ver si procede porque yo creo que ya se han dado muchísimos accidentes, esa bajada es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 muy inclinada y me gustaría ver si se puede hacer algo técnicamente.

2
3 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, consulta: ¿Tatiana es de As de Oros hacia el oeste?
4 entiendo que eso es ruta nacional.

5
6 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, contesta: sí, pero ver si podemos hacer la consulta pero que
7 salga de la Junta Vial ya mejor con un documento bien hecho.

8
9 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, consulta: ¿Qué salga un informe técnico de la
10 Unidad Técnica?

11
12 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, contesta: sí, para ver si es posible esta propuesta para evitar
13 futuros accidentes, porque realmente es que esa bajada es demasiado pronunciada y ya ha habido
14 bastantes accidentes, gracias a Dios no ha habido pérdidas humanas, pero me parece que es un
15 riesgo muy alto también.

16
17 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: Me parece totalmente acertado el varío
18 que plantea Tatiana, yo creo que sí es importante hacer un informe técnico y enviarlo Ingeniería
19 de Tránsito para ver si efectivamente se cambia el sentido de esa ruta, porque si es muy
20 pronunciada y en la intersección para ruta nacional es un sitio de accidentes y precisamente dentro
21 de los hallazgos del diagnóstico del Programa Sembremos Seguridad la tercera causa de
22 inseguridad en el cantón es precisamente atropellos y accidentes de tránsito, así que bueno y varios
23 puntos que están calientes pero me parece que es un punto caliente que podría ser que se pueda
24 técnicamente variar los sentidos.

25
26 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: compañeros estaba tratando de
27 corroborar si efectivamente esa calle ruta nacional, porque la 107 llega hasta As de Oros y dobla
28 a la derecha, pero no tengo certeza, entonces si les parece en el mismo informe que Julián nos haga
29 referencia y nos indique si esa calle ruta nacional o cantonal, ahora Tatiana la propuesta suya es
30 ¿que sea un solo sentido este a oeste, de As de Oros hacia la floristería o al contrario?

31
32 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, contesta: al revés de oeste a este o sea que ahí los carros sólo
33 pueden subir que no puedan bajar, porque precisamente los accidentes han ocurrido cuando bajan
34 los carros y como la bajada es tan pronunciada por eso es que se da, yo creo que lo importante no
35 es que si es ruta nacional, cantonal lo importante que la Unidad Técnica lo vea, si es cantonal está
36 bien y si es nacional para que esto se le eleve y que se haga el trámite correspondiente si es factible.

37
38 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, que se haga el estudio técnico para luego enviarlo
39 al departamento correspondiente del MOPT-CONAVI someto a votación de los regidores si están
40 en dispensar del trámite de comisión en aprobar solicitar a la Unidad Técnica a través de la alcaldía
41 realizar un estudio técnico de la calle que va Pollos As de Oros de este a oeste para valorar la
42 posibilidad de que esa calle solo se pueda utilizar en un solo sentido sería oeste a este, una
43 elaborado estudio técnico le indique si la ruta es nacional o cantonal, una vez que este elaborado
44 el estudio técnico indicar al Concejo Municipal si procede hacer ese cambio y elevarlo a donde
45 corresponda. Queda con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

46
47 Se acuerda:

48 **ACUERDO NO. 817-07-2021**

49 El Concejo Municipal de Poás, basado en las apreciaciones de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde
50 sobre las posibilidades de que la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal realice un estudio



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 técnico para solicitar un cambio de vía que va de Pollos As de Oros a Floristería Guiselle Girasol
2 y que la calle quede únicamente para subir. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la Unidad
3 Técnica a través de la alcaldía realizar un estudio técnico de la calle que va de Pollos As de Oros
4 de este a oeste para valorar la posibilidad de que esa calle solo se pueda utilizar en un solo sentido
5 en este caso para subir. **SEGUNDO:** Indicar al Concejo Municipal una vez elaborado el estudio
6 técnico le indique si la ruta es nacional o cantonal. **TERCERO:** Informar al Concejo Municipal
7 después de realizado el estudio técnico si procede hacer ese cambio y elevarlo al Concejo Municipal
8 para lo que corresponda. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal
9 Castro, Margot Camacho Jimenez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**
10 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION ACUERDO UNANIME Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12
13 b) Es con respecto al reglamento de parques si yo no me equivoco y tal vez Viviana me ayuda
14 corroborar si ya están las dos publicaciones, este fue un tema que vimos ya hace bastante
15 tiempo me parece y yo creo que nos están aplicando los cobros para ver si se pueden hacer
16 las gestiones necesarias para establecer la tarifa que esto es por reglamento de ley y empezar
17 a hacerlo conforme a la ley como se debe.

18
19 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, efectivamente el reglamento está
20 aprobado, lo que estaba pendiente era el estudio tarifario que eso lo tiene la unidad de tributario,
21 ya está pues prácticamente terminado me habían pasado hace unos 15 días una propuesta digamos
22 del modelo de costos y como calcularlo, lo vamos a afinar para elevarlo conocimiento del Concejo
23 para que se establezca la forma en cómo se calcula y a partir de ahí ya proceder a la implementación
24 qué en realidad es una cifra por millón de colones es muy poco pero es lo que está faltando y que
25 ya está concluido esta sólo para afinar y subir el conocimiento del Concejo.

26
27 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: vamos a ver con respecto a ese
28 reglamento yo no recuerdo haber aprobado la segunda publicación, habrá que verificarlo porque
29 hasta el momento yo no recuerdo que hubiéramos tomado algún acuerdo aprobando la segunda
30 publicación.

31
32 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: don Marvin, es que ya estaba la primera publicación
33 se le hicieron unas reformas y se hizo la segunda la que nosotros hicimos fue la segunda más bien.
34 ahora don Heibel aproximadamente cuánto tiempo creará usted que va a durar la implementación
35 el reglamento de cobro, yo sé que tal vez es un cobro insignificante, pero obviamente lo de subsidiar
36 partidas de otras cuentas y esto obviamente no está bien, entonces yo creo que es importante ir
37 ordenándonos en ese sentido, por eso es que yo andaba detrás de que esto se haga y de igual forma
38 tenemos que hacerlo con las vallas.

39
40 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: en dos semanas creo que ya lo estamos
41 elevando para el conocimiento del concejo, el concejo tiene que aprobar la tarifa para poder ya
42 entrar en implementación que supondría que como eso se cobra dentro del impuesto de bienes
43 inmuebles creería que ya sería en el próximo período, pero falta la aprobación del modelo tarifario
44 o el modelo de costos para establecer el precio, creo que unas dos semanas ya estaría en
45 conocimiento del concejo.

46
47 c) Con respecto al informe de la comisión de jurídicos que presentó la semana anterior, yo
48 tuve una reunión con el auditor y quiero motivar a mis compañeros Marvin y Margot para
49 que se acerquen a hablar con el auditor porque ciertamente hay puntos muy sensibles y
50 delicados con respecto a estos acuerdos que se tomaron, hay un riesgo muy alto en la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 prescripción de deudas por inacción y también en el subsidio en las partidas que esto se está
2 financiando del acueducto, entonces yo voy a presentar una propuesta de moción pero me
3 gustaría que los compañeros se informen un poco más, no sé si Vivi ya tiene la acta de la
4 comisión lista, porque nosotros presentamos solamente un informe, para que vean todas las
5 intervenciones y se puedan hacer un mejor criterio y la otra semana yo voy a presentar una
6 moción con algunas recomendaciones y me gustaría tener el apoyo para que sea un acuerdo
7 unánime del concejo y que de esa forma cumplamos nosotros con nuestro deber de
8 vigilancia y de cuidar las finanzas municipales, entonces para motivarlos don Ronald es
9 una persona muy abierta que siempre está dispuesto atenderlos y leerse también a
10 profundidad el informe que el auditor envió con respecto a la planta de tratamiento y ver si
11 la otra semana ustedes apoyan esta moción también.

12
13 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo sólo quisiera y me gustaría que
14 tomarán en cuenta a la administración, primero Ronald puede decir eso y yo puedo decir que no
15 hay riesgo de prescripción porque absolutamente todo el mundo está notificado, así que eso no es
16 cierto lo segundo la administración ya está avanzando en la contratación de un experto jurídico que
17 venga y resuelva todos esos temas de la planta, yo espero tener en el cortísimo plazo, requiere
18 proceso de contratación administrativa, requiere proceso de informe y análisis porque
19 independientemente a mí sí me gustaría que en ese proceso de discusión se tome lo que la
20 administración está pensando hacer en relación con la planta porque ya llevo un rato trabajando en
21 esto, tengo una comisión interna trabajando en esto y tengo en proceso un criterio jurídico de un
22 experto que ha trabajado en aguas por muchos años y que nos puede venir a aclarar la situación
23 pero bueno nada más lo pongo como sugerencia de que me tomen en cuenta hay muchas cosas de
24 ese informe que no las comparto y lo he dicho aquí plenamente no lo comparto así que por eso hay
25 que buscar cómo se resuelva el tema.

26
27 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: don Heibel si bueno a mí me parece que tiene que
28 respaldar lo que uno dice con criterios técnicos y legales, el problema aquí es que yo pienso que
29 no están agotadas las vías internas, con respecto a los informes técnicos, por ejemplo, de la asesoría
30 legal al respecto personalmente y es mi opinión contratar a un abogado pagándole servicios
31 especiales para que venga a decir que no tienen que pagar es un doble gasto de la municipalidad
32 pero bueno cómo uno no es juez no puede decir si es justo o no es justo o sí está bien o no está bien
33 la tarifa porque para eso los técnicos en su momento con la ayuda de la ARESEP y de la Unión
34 Nacional de Gobiernos Locales, me parece dieron esa tarifa y eso fue lo que salió según el cálculo
35 que ellos hicieron en ningún momento dije yo que don Ronald me dijo que uno de los riesgos fuera
36 la prescripción de deudas eso es una apreciación personal y bueno por eso me parece importante
37 que este tema sea más analizado a profundidad, lamentablemente non Marvin no estuvo en la
38 reunión y yo tal vez como presidenta de jurídicos debí de invitar a Margot porque es un tema muy
39 amplio, muy delicado, sin embargo, yo creo que si uno lee bien el informe pues tiene un criterio
40 claro de qué es lo que está pasando, esos criterios externos pues sí pero no son vinculantes nosotros
41 tenemos primero que agotar la vía interna y tenemos dos oficios, uno del área financiera contable
42 y otro de Gestión Vial, pero hasta el momento no tenemos uno de la asesoría legal, con respecto a
43 este tema, entonces antes de pensar en uno externo deberíamos de agotar la vía interna ese es mi
44 parecer, pero bueno de todas maneras vamos a estar hablando durante la semana yo le voy a estar
45 compartiendo el análisis y la propuesta, con respecto a varios temas de este problema que tenemos
46 desde los reglamentos hasta que se va hacer con los abogados para cobro judicial que no están
47 funcionando, las cuentas por cobrar cómo se están manejando hay mucho que hacer pienso yo
48 entonces de aquí para atrás es una historia y de aquí para adelante ojalá sea una historia diferente
49 en beneficio de todos los interesados.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, la preocupación yo nada más digo que
2 espero que tomen en cuenta a la administración, porque esos temas son temas de la administración
3 incluso cómo resolverlo y plantearlo es un tema de la administración, de tal manera que igual yo sí
4 me voy a asesorar, porque yo en algún momento tendré que emitir una resolución al igual que se
5 han emitido para otras cosas, lo que no quisiera es que la administración esté resolviendo por un
6 lado de cómo el tema de las cuentas y demás y que incluso hay en otro tipo de acuerdos acuerdos
7 que puedan colisionar y que obliguen qué sé yo a la alcaldía ejemplo a tener que vetar acuerdos
8 que no es mi interés ojalá que en toda la administración no sea necesario pero si por eso le digo
9 que en esas discusiones me parece que es importante que tomen en cuenta la administración en
10 relación con este tema.

11
12 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, don Heibel usted está en todo su derecho de
13 vetar así como nosotros en todo nuestro derecho de hacer lo que tengamos que hacer cada quien de
14 acuerdo a sus competencias, eso no lo voy a tomar como una amenaza vamos a seguir adelante
15 haciendo lo que tenemos que hacer y créame que sería lo mejor resolverlo administrativamente
16 usted con sus subalternos y dar las directrices que se tienen que dar, pero si no se puede por esa vía
17 tendremos que buscar otras vías, yo con este tema estoy dispuesta a llegar a donde tenga que llegar
18 y solucionarlo de una vez por todas pero haciendo las cosas como son entonces seguimos adelante.

19
20 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: muy bien con respecto a ese diagnóstico
21 que hizo la auditoría queda claro que la auditoría le solicita la administración implementar los
22 planes de acción que va a presentar ante este órgano colegiado para resolver la problemática, yo
23 creo que más bien y lo dije la semana anterior es una intromisión de parte del concejo no dar el
24 tiempo, ni el espacio necesario a la administración para que resuelva un tema tan delicado como
25 ese, en el informe ustedes pedían la posibilidad de derogar el reglamento bueno todos esos temas
26 deben resolverse ahora usted dice que va a hacer otros planteamientos, me parece que están un
27 poco apresurados y no entiendo porque, sé que ha pasado el tiempo, sé que es una problemática
28 qué heredó esta administración de la administración anterior, sé que hay acuerdos, sé que también
29 está en El Tribunal Contencioso Administrativo el tema de la tarifa y qué en algún momento el
30 tribunal podrá manifestarse a favor o en contra y ese es un riesgo que asumen los administrados y
31 yo creo que ellos están conscientes de eso; ahora a quién le corresponde actuar para mí está muy
32 claro que esa la administración, yo tengo claro, yo he leído en diagnóstico de don Ronald y mi
33 posición es clara yo creo que hay que darle el espacio necesario para que la administración presente
34 en los planes de acción para resolver la situación.

35
36 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: don Marvin sí yo sé que está el contencioso sin
37 embargo no hay medida cautelar alguna que indique que no se debe de proceder de acuerdo a la
38 ley y conforme a los reglamentos, entonces que este en el contencioso no quita que se haga lo que
39 se tiene que hacer primero y segundo pues sí yo creo que se le dio tiempo al 31 de agosto, yo creo
40 que el plazo para una respuesta debió de haber sido de diez días hábiles conforme lo que dice la
41 ley, pero tampoco vamos a dejar que aquí vuelva a pasar un año y que esto no se resuelva, todavía
42 queda mes y medio para este acuerdo, sin embargo, yo voy a proponer uno nuevo para la próxima
43 semana lo invité nuevamente a que hable con el auditor para que él le aclare un poco estos temas
44 como yo lo he hecho también, igual a Margot para que puedan tener un criterio más amplio del
45 porque nosotros digo nosotros hablando de Marco y mi persona estamos interesados en que este
46 tema se resuelva, porque es un tema que tiene un riesgo bastante alto y que ya tiene mucho tiempo
47 de estar ahí y no se ha hecho nada.

48 -----
49 -----
50 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ARTÍCULO NO. VI

MOCIONES Y ACUERDOS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

No hubo.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, al no haber más asuntos ni mociones que tratar, levanta la sesión al ser las veinte horas del día. Muy buenas noches para todos y todas y que Dios los acompañe.

Marvin Rojas Campos
Presidente Concejo Municipal

Licda. Viviana M. Ballesterero Murillo
Secretaria a.i. Concejo Municipal